

CONGRESO NACIONAL DE 1952

CONGRESO PLENO

SESION DEL DIA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1952

(VESPERTINA)

S U M A R I O :

- I.- SE INSTALA LA SESION.
- II.- El Señor Presidente manifiesta que va a recibirse en el Congreso al Señor Edouard Bonnefous, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de la República Francesa.
- III.- El H. Castro Benítez pide la lectura y discusión del Proyecto de Acuerdo de homenaje a la Prensa Colombiana.
- IV.- En discusión la moción del H. Plaza Monzón, pendiente de la sesión anterior.
- V.- Se levanta la sesión.

I.- EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde del día martes once de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional, Señor Don Alfredo Chiriboga Chiriboga, con la concurrencia de los siguientes Honorable Legisladores:

SENADORES

Andrade Cevallos Alberto	Bustamante Enrique
Arcos Díaz Rafael	Dávila Moza Jorge
Arizaga Toral Enrique	Dávila Zabala Antonio
Aspíazu Jacinto	Flores González Alberto
Bucheli Ernesto	Gallegos Humberto
Bowen Roggiero Emilio	García Rafael María
Cadena Arteaga Manuel Eduardo	González Rigoberto
Carvajal Ángel León	Gómez Santistevan Adolfo
CarrIÓN Manuel Benjamín	Heredia Crespo Miguel
Cordero Crespo Luis	Ionza Moreno Efrén
Chávez Manuel Justo	Jáner Víctor Manuel

Jaramillo Palacios José María
 Madero Vargas Bolívar
 Ojeda Adriano
 Pérez Guerrero Alfredo
 Pérez Serrano Jorge
 Pérez Chiriboga Alfredo
 Plaza Monzón César
 Póños Enríquez Camilo
 Ponzo Luque Alejandro T.

Riofrío Andrade Carlos
 Ruales Alfonso
 Rueda Angel Polibio
 Saad Pedro
 Terán Coronel Rafael
 Troya Cevallos Alfonso
 Vásquez Cruz Elías
 Viteri Velasquez Octavio

D I P U T A D O S

Acosta Chávez Jacinto	Grijalva Grijalva Guillermo
Arreycé Alfonso	Grijalva Tamayo Germán
Arízaga Vega Rafael	Heredia Moreno Luis
Armijos Valdivieso Rafael	Jaramillo Victor Alejandro
Borja Guillermo	Littuma Arízaga Alberto
Bonilla del Pozo Enrique	Loor Saltos Luis
Camacho Ramos Osvaldo	Ludeña Servilio
Carrillo Carlos	Luna Yépez Jorge
Castañer Crespo Homero	Macías Martínez Miguel
Castro Benítez Nicolás	Martínez Vergara Galo
Castro Luciano	Moncayo Altamirano Francisco
Cordovez Chiriboga Fausto	Montalvo Milton
Costa Zabaleta Francisco	Moscoso Tamariz Luis
Carrera César	Muñoz Borrero Octavio
Del Pozo Victor	Navas Cisneros Hugo
Eguiguren Ramón	Ollague Paredes José N.
Emanuel A. Carlos J.	Panchana Botomayor Liborio
Espinosa Coronel Jaime	Palacios Orellana Luis
Estupiñán Tello Julio	Plaza Ledesma Julio
Flores Abad José	Rodríguez Boanerges
González Acuña Colón	Ruiz Fernando
González Rodas Luis Manuel	Salas Pazmiño Rómulo

Salazar Francisco José
Sanchez Maldonado Bayardo
Stagg Leonardo

Torán Varea Benjamín
Ugarte Vega José
Villavicencio Alfonso

AUTUA EL SUSCITATO SECRETARIO TITULAR.

II.- El señor Presidente manifiesta que va a recibirse en el Congreso al Señor Edouard Bonnefous, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de la República Francesa. Digna al H. Ponce Enríquez para que invite al Señor Bonnefous a pasar al recinto legislativo.

Sale el H. Ponce Enríquez y regresa en breves minutos con el Señor Bonnefous y el Señor Pierre Denis, Encargado de Negocios de Francia ante el Gobierno del Ecuador

EL SEÑOR PRESIDENTE saluda al Señor Bonnefous a nombre del Congreso Nacional y dice: Hn. Legisladores, Exmo. Señor Diputado Representante del Congreso Francés. El Parlamento Ecuatoriano se siente muy honrado al recibiros en este momento en este recinto, testigo de las luchas que el Pueblo Ecuatoriano, a través de las representaciones al Congreso Nacional, ha sostenido durante más de un Siglo, por hacer suyas las inspiraciones que viniendo de Francia, de la Francia inmortal, de la Francia de las libertades, han oreado el espíritu libertario de este Pueblo, espíritu que los ecuatorianos defienden sollicitamente y que en este momento constituye para la América todo el motivo de inspiración de las nuevas fórmulas de vida de la Sociedad.- Habiéis hecho muy bien, Señor Diputado, de visitar la América en este momento. Estoy seguro que nos ha tocado a las Américas el pagar la deuda que tenemos para con Francia, devolviendo el estímulo de la libertad que viven estos pueblos para que llevéis a Francia, llevéis a Europa martirizada por afanes destructores, la inspiración de la libertad que viven estos pueblos, y que han de constituir, gracias a Dios, el símbolo del movimiento de la Nación Ecuatoriana.- El Parlamento Ecuatoriano, sabiendo que traéis una misión oficial del Pueblo Francés, se congratula al concederos la palabra para escuchar la voz del Senado Francés.

El Señor Bonnefous pronuncia su discurso de salutación al Congreso Nacional en idioma francés, cuya versión taqu-

gráfica no existe por haber sido una improvisación en idioma extranjero,

EL SEÑOR PRESIDENTE agradece en el mismo idioma la alocución del Señor Bonnefous y le manifiesta la complacencia del Congreso al haberlo recibido y escuchado.

Salen los señores Bonnefous y Pierre Denis.

EL H. GOMEZ BANTISTEVAN pide a la Presidencia ordene la lectura de la traducción del discurso del Señor Diputado Francés.

EL SEÑOR PRESIDENTE hace una síntesis del discurso pronunciado por el Señor Bonnefous, en los siguientes términos: - Señores Legisladores: - En realidad, en forma somera y resumida voy a hacer conocer al Parlamento en líneas muy generales las ideas vertidas por el señor Diputado Francés Edouard Bonnefous. La traducción verdadera de la misión que trae el señor Diputado Francés, es la inquietud de Francia en una hora de conmoción universal en la que Europa siente verdaderamente extertores de muerte de una civilización, y sale a buscar en el Nuevo Mundo las fuerzas que puedan devolver la vitalidad que necesita para defender la civilización occidental, y con ánimo de solución de problemas de carácter social que viven y palpitan en la conciencia de todos los hombres, hacer posible que sea bajo la égida del pensamiento, de la civilización cristiana, donde se encuentre la nueva fórmula de la sociedad. Francia, especialmente, en estos momentos vive horas de verdadera conmoción, casi se puede decir que vive en una hora extrema, y cree que la América que todavía no ha llegado a sentir en la honda de su espíritu las angustias del vivir europeo, puede ser la fuente de inspiración para esta fórmula santa de cordialidad de la Sociedad; e invoca y pide y reclama de los ecuatorianos, como ha recitado en otros países, la necesidad de unir nuevamente a los pueblos de la latinidad, como lo ha dicho expresamente, para hacer de ellos una fuerza que siga abriendo los caminos de la organización humana. Esto es lo que ha dicho; en ligeros rasgos, el señor Diputado Francés.

EL H. CASTRO BENITEZ. Señor Presi-

dente: Es por tercera vez que me levanto para solicitar del Parlamento Ecuatoriano que se dé una resolución definitiva respecto del Proyecto de Acuerdo que he entregado en Secretaría, en homenaje de gratitud a la hermana República de Colombia. Como el H. Parlamento seguidamente va a entrar en un debate sobre un tema apasionante, ya que se refiere a un asunto que entraña un mandato de Justicia, suplicaría que haciendo un alto a esta labor, en mi posición de Legislador y Ecuatoriano, suplicaría, digo, que el Parlamento otorgue unos pocos minutos para conocer el Acuerdo que he presentado. Por este noble motivo yo he interrumpido el orden del día, porque considero que es un deber de Justicia que el Ecuador diga su palabra de gratitud por intermedio del más alto Poder del Estado, a la República hermana que nos ha acompañado en forma estimulante en esta hora del vivir nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE expresa que es presidente la petición, y dice: En verdad, este asunto debe seguir adelante; son tres sesiones en que por motivos independientes de la voluntad no ha sido posible conocerlo. El Congreso, para satisfacer el pedido del H. Castro, puede constituirse en Sesión reservada para resolver primero sobre el problema de la Escuela Central Técnica y luego entrar a considerar el Acuerdo a que se ha referido el señor Diputado.

EL H. MACIAS HURTADO. Señor Presidente: Creo que realmente es justo y necesario hacer este homenaje a Colombia, como lo ha pedido el H. Castro Benítez. Considero, asimismo que nadie en este H. Congreso puede oponerse a este merecido homenaje que se quiere hacer a la Nación hermana por la tradición, por la cultura, por la historia y por la raza. Pero creo que el H. Congreso se ha reunido en pleno para continuar tratando de los problemas relativos al Colegio Central Técnico y a la exposición respectiva del señor Ministro de Educación. Como hay verdadera inquietud de conocer y finiquitar este asunto, pediría que se lo de curso, para seguir un orden lógico y cronológico en las labores del Parlamento. Luego, se entrará a considerar el justo y oportuno pedido del H. Castro Benítez, para lo cual se puede constituir el H. Congreso Pleno en sesión permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legislado-

(72 673)

res: Comprendo la trascendencia de este problema, pero no vamos a dedicarnos a hacer sólo discursos; comprendamos el problema en su realidad y no le damos una trascendencia incommensurable. El problema de la Escuela Central - Técnica es más administrativo que de fondo. De manera que rogaría que tengamos límite en nuestras intervenciones.

EL H. CASTRO BENITEZ. Señor Presidente: Comparto con la idea de que, aunque este asunto pueda rozar con una cuestión internacional delicada, con todo, como se trata de un Acuerdo de homenaje, considero que nada se opone a este Proyecto.

IV.- En discusión la moción del H. Plaza Monzón, pendiente de la sesión anterior:-

La moción del H. Plaza Monzón, dice: "Que, escuchada la exposición del Señor Ministro de Educación, el Congreso Nacional resuelva: 1º.- Que respetando la Constitución y las Leyes, imponga la vigencia del texto y espíritu del Art. 171 de la Carta Fundamental; - 2º.- Que el Ejecutivo revise la situación personal de los maestros para corregir posibles errores en la aplicación de la Ley de Escalafón; - 3º.- Que el Congreso Nacional recomiende al Ejecutivo una energética y constante acción para sanear la educación pública de la ingobernabilidad de las doctrinas antidemocráticas que corrompan y devien la tradición nacional; - y, 4º.- Dar un voto de aplauso y de confianza al señor Ministro de Educación por su acertada labor.

EL H. CASTRO BENITEZ. Señor Presidente: Quiero interpretar el sentir de algunos de los HH. Colegas de la Cámara, en el sentido de que, para evitar un debate excesivamente largo y dar la oportunidad de que todos los Legisladores expongan su criterio en torno de este importante problema sometido al Parlamento, procedamos a una votación nominal y que al dar su voto, cada cual expongamos nuestros puntos de vista sobre el asunto. Hago moción previa en este sentido.

EL H. PEREZ GUERRERO. Señor Presidente: No puede votarse en esta forma. Reglamentariamente, toda moción debe ser discutida. Me sorprende que mediante votación y con este procedimiento se trate de violar el derecho que tiene cada uno de nosotros para expresar

su criterio. De manera que cuando se produce una moción, es un deber de las Cámaras -en este caso del Congreso Pleno- el dar lugar a la discusión. No se puede votar una moción sin discutirla, y si así se hace, yo protesto.

EL H. ICAZA MORENO. Señor Presidente: Solicito que se cumpla estrictamente con la moción del Diputado proponente, que ha sido aceptada. Si se quiere proceder en otra forma, debe el Congreso resolver lo contrario.

EL H. CASTRO BENITEZ. Señor Presidente: Estimo que la proposición del H. Pérez Guerrero no está ajustada a lo que dispone el Reglamento. No puede haber reglamento que diga que una moción no puede ser sometida a votación, si así lo dispone el Parlamento. Por otra parte, no está bien el hecho de quitarle a cada Legislador el derecho de expresar su criterio; no está bien quitar la facultad que en el Parlamento se diga en voz alta lo que opina y piensan todos y cada uno de sus miembros. Voy en esta oportunidad a ser terco en mi proposición y por esto no la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE pide que se abrevie en lo posible el debate.

EL H. MUÑOZ BORRERO, Señor Presidente: El H. Castro Benítez ha propuesto su moción con el objeto de que todos los Legisladores tengamos opción a razonar nuestros votos; pero uno de los Legisladores ha pedido que se debata la moción antes de ir a la votación. Considero que perfectamente se pueden conciliar ambas tesis. Para esto se puede abrir la discusión y después de un corto debate vendría la votación nominal en la que todos los Hs., Senadores y Diputados pueden exponer su criterio en torno a la moción que se considera.

EL SEÑOR PRESIDENTE ordena continuar el debate.

EL H. PANCHANA. Señor Presidente: Un problema de trascendental importancia para el país se ha presentado en la mañana de hoy en este Parlamento, con la exposición clara y precisa del Sr. Ministro de Educación; problema inmenso que no hay para qué decir que no tenga repercusión general. No es cuestión meramente administrativa; considero que

se trata de una cuestión muy honda y trascendental para la Patria. El problema de la educación, es, pues, un problema sagrado por el cual la nación ha luchado para llegar a conseguir una de las libertades más grandes de la República: la libertad de pensamiento. Yo creo que en los momentos actuales, después de la última Constitución de 1946-1947, en la que con gran valor y dignidad todos los partidos políticos lograron insertar el Art. 171, tenemos que defender y hacer respetar la garantía de la libertad de enseñanza y de la enseñanza laica, consignada en dicho Artículo Constitucional, que dice: "La educación de los hijos es deber y derecho primarios de los padres o de quienes los representen. El Estado vigilará el cumplimiento de ese deber y facilitará el ejercicio de este derecho." La educación y la enseñanza, dentro de la moral y de las instituciones republicanas, son libres." Esta conquista que ha costado tanta sangre y sacrificio al país, no se puede dejar de lado y permitir que doctrinas exóticas se quieran introducir en la mente infantil de nuestras generaciones. Aprovechar de esta situación de la infancia para sembrarle ideas desintengrantes y extrañas, es un crimen de la Patria. Si hemos dado esta libertad para que todos los individuos tengan un pensamiento libre y acogen sus ideas políticas después de la primera enseñanza que es obligatoria y laica, no debemos permitir que ideas exóticas como es comunismo, marxismo, etc., se intronicen en las mentes de nuestras juventudes. La libertad de pensamiento debe ser sagrada y respetada como un Templo, como un Libro, como una Página blanca. No se debe conculcar el pensamiento, la mente ni las ideas del hombre, especialmente cuando se encuentra en su primera formación. Esto de aprovechar estos instantes de la niñez, sea de parte de derechas, centro o izquierda, para inculcar cualquier doctrina política o religiosa en estas mentes tiernas, no está permitido por nuestra Ley. Si se ha procedido así con la juventud, mediante una torcida educación, se ha violado uno de los preceptos constitucionales más grandes. A este respecto, la exposición del señor Ministro de Educación es clara. Todos los Hn. Legisladores saben que desde hace algunos años se está infiltrando entre nosotros la tendencia comunista que en el campo del Magisterio ha violado y tergiversado la verdadera misión del Maestro. El deber de un ver-

dadero maestro es enseñar, pero no conculcar los derechos sagrados del respeto a la personalidad del niño y del joven. Soy hombre de ideas liberales y he sido profesor doce años en la Universidad de Guayaquil, y con mis amigos conservadores, de izquierdo o liberales, me ha mostrado siempre respetuoso de las ideas de cada doctrina, con amplia libertad, como liberal que soy. Pero no puedo consentir que se aproveche de esta situación para llegar a imponer estas doctrinas en los momentos sensibles y de germinación de la mente para inculcar a las juventudes ideas distintas a nuestra tradición y antilibertarias; sólo así el hombre se formará libre y no tendrá ideas ni pensamientos desintegrantes de nuestra nacionalidad y cultura. Por estas consideraciones, estoy perfectamente de acuerdo con la moción del H. Plaza Monzón. No nosotros debemos ponernos alerta contra estos agentes del comunismo, y así como ellos se han infiltrado en las filas del Magisterio para abusar de esas cátedras con afanes proselitistas, así mismo, con toda energía y entereza, de debemos cortar a raya esta situación. Nuestras juventudes deben ser sagradas para los maestros y todo maestro puede tener sus ideas políticas o religiosas, pero fuera de las aulas; no para conculcar al niño a quien está en el deber de enseñarlo y guiarlo por la senda de la superación. Muy benigno ha sido el señor Ministro al no haber reorganizado de inmediato el Colegio Central Técnico y sólo ha suspendido a ciertos profesores. En mi concepto, debía cesarlos y sancionarlos como se merecen, porque quien ha violado la Constitución, no tiene ningún derecho. Considero que es traidor a la Patria, proponer e inculcar ideas de otros países que viven un materialismo inconsulto, para educar torcidamente a las juventudes. Debemos cortar el avance de estas fuerzas exóticas, que pueden llevarnos a la desintegración de la familia y de la Patria.

EL H. VITERI VERAQUEZ, Señor Presidente:

Para votar la moción propuesta, es menester que el H. Congreso Nacional tenga las impresiones que tenemos nosotros los que vivimos en las provincias lejanas del Centro de la República. Tenemos la impresión, señor, en las Provincias Lejanas, que cuando en el Ministerio de Educación se siembra un árbol de profundas raíces proselitistas, inmediatamente florecen los árboles

del proselitismo en los Colegios lejanos del Centro. Tengo que decir, señor, sin el menor asomo de venganza, lo que me pasó a mí en un lejano día, como Rector del Colegio Bahía de Caráquez. El Colegio de Bahía de Caráquez, mientras hubo Ministros Liberales o Ministros estrictamente laicos, funcionaba perfectamente, había profesores socialistas, profesores liberales, profesores conservadores, y el colegio marchaba admirablemente en su disciplina y no había proselitismo, pero un día llegó un Ministro proselitista -si mal no recuerdo era un señor Zambrano que no sé si ha fallecido porque no me he preocupado más de él- inmediatamente que llegó el señor Ministro proselitista al Ministerio, inmediatamente el ala izquierda del Colegio empezó a actuar y llegó hasta mí la noticia de que querían hacer una huelga. Como yo, señor Presidente, estaba por pedir el servicio de que me separaran del Colegio, porque no era esa mi profesión y mi porvenir era muy obscuro en esta Dirección, propuse inmediatamente a los alumnos, les reuní y les dije que les daba dos horas para que hicieran la huelga, y abandoné el Colegio. Los alumnos, con muy buen criterio, no hicieron la huelga, y los profesores proselitistas tuvieron que irse del Colegio. Pero la venganza del Ministro vino después, un momento hubo en que cuando yo puse un telegrama como Rector, reclamando dinero para la administración del Colegio, me contestó: ya no hay colegio, porque en el Presupuesto Nacional no existe el Colegio "Pedro Carbo" de Bahía. Despues de poco tiempo se abrió un Colegio proselitista por excepción y desde entonces sólo hace dos años ha venido a atemperar un poco ese Colegio que por sus afanes de proselitismo ha descuidado una historia brillante. Y digo historia brillante porque yo fui uno de los profesores más humildes que hubo, pero ese Colegio, en ochenta años de historia brillante tuvo rectores como el Dr. Pérez Echanique, Miguel Valvorda y otros tantos más que vivieron en Bahía, dándole lustre al Colegio. El proselitismo en los Colegios de la Costa existe, pero existe cuando empieza en el Ministerio; mientras que el Ministro es laico, mientras es liberal, el Colegio está en perfecta marcha; pero si viene el proselitismo al Ministerio, inmediatamente sigue en los colegios provinciales. Este es un verdadero atraso para el país, los muchachos se ponen indisciplinados, inmediatamente hay huelgas y

los profesores tienen que darles gusto. Por eso creo que el Gobierno debe tomar fuertes medidas para que el proselitismo desaparezca de los colegios.

EL H. BORJA ENRIQUEZ, Señor Presidente: Este momento el señor Ministro de Educación ha descorrido el velo que nos impedirá ver ese tremendo e inconcebible problema al cual se engrena el país, en la materia más importante que es la materia educativa. En efecto, el Señor Ministro, con acopio de datos y acumulo de razones, se ha servido exponer al Congreso Nacional un panorama que no sólo es grave en el aspecto económico, sino más grave quizás en el orden moral y político. Nos daña el Señor Ministro que en el orden económico, más de un 55% de la población escolar de la República no puede ser atendida por la falta de fondos. Creo que este problema tiene que ser abocado por el H. Congreso Nacional, sea éste o el venidero, porque es necesario que se corrija tan triste panorama de la Educación Nacional. En el aspecto moral, no sólo por la exposición del Señor Ministro, sino por la exposición de algunos Legisladores, se deduce que este problema está afectando sustancialmente a varios planteles de la República. Este asunto viene a ser una traición a los padres de familia que confían en los maestros. Minar la conciencia del niño es un atentado al derecho de los padres que quieren encomendar la educación de sus hijos a quienes pueden llevarlos por la moral y la verdadera cultura. También es atacar al principio de nacionalidad, porque una educación tergiversada afecta a la raíz misma de la Patria. Además, este asunto es esencialmente político. El Señor Ministro nos ha mostrado una serie de documentos que nos dan a conocer la infiltración comunista en los Colegios, como el Central Técnico; infiltración calculada y premeditada de un Partido Político al cual repudia toda la conciencia continental y toda la conciencia nacional, al cual repudia toda la ciudadanía sensata. El Ecuador es un país libre, quiere seguir siendo libre y no puede consentir que se entromiessen en nuestras instituciones democráticas un partido que ha hecho de la esclavitud la norma común y normal de la vida; que ha hecho tabla raza de los más elementales principios de la dignidad humana, de la solidaridad humana y de lo que es más respetable en el hombre. El H. Congreso Nacional no puede ser indiferente ante todo esto. Sería un crimen que este Congreso que repre-

682

nento la opinión mayoritaria en el país, no ponga un corte definitivo en este grave asunto; no diga lo que deba decir con claridad, y no respalde al señor Ministro de Educación para impedir que en lo futuro sigan adelante esas propagaciones que afectan a todo el país. El H. Saad, presentó, para rebatir esta mañana la exposición del señor Ministro, algunos documentos que aparentemente tienen un sentido justificativo a ciertas acusaciones. Pero digo aparentemente, porque hay que entender y conocer cómo actúa el sistema comunista y cuáles son sus recursos. Tanto que no me extrañara que algunos de esos documentos y papeles obedezcan a la misma consigna comunista para disponer de instrumentos con qué defender razones que no las tiene. Quien quiera manifestar lo contrario, significa que no conoce los procedimientos acostumbrados del partido comunista, conocidos en todo el mundo. Por esto creo que algunos de esos papeles exhibidos por el H. Saad pueden ser el resultado de consignas dadas por directivas superiores del Partido. En conclusión, voy a estar por la moción del H. Plaza Monzón. Se podría argumentar en contrario, diciendo que en algunos puntos de vista o procedimientos del Ministerio de Educación, está de por medio algunas leyes y reglamentos, no tan bien cumplidos, etc. Pero, en este punto, quiero manifestar que la Ley Suprema de la República es la Constitución, y si el Artículo 171 de la misma ha sido flagrante y permanentemente violado por elementos comunistas del Magisterio, considero que no incurriría en ninguna falta el señor Ministro para acogerse a la Constitución y hacerle respetar. Voy a estar también con la moción del H. Plaza, porque en lo que respecta a escalafón del Magisterio, se debe permitir al señor Ministro que lo corrija, ya que se han cometido una serie de irregularidades; pues, el Gobierno del señor Galo Plaza, por medio de su Ministro de Educación, dio margen a una serie de situaciones y de luchas proselitistas. Estas actuaciones hicieron tabla rasa de la Ley de Escalafón, tanto que, con el afán de colocar en puestos claves a determinados individuos, dejando a un lado a respetables elementos del profesorado, poniendo en los cargos a personas que podían hacer labor proselitista. Por lo tanto, con un espíritu de estricta justicia y por un sentido de desarcimiento de los daños efectuados en el anterior régimen, debe el actual señor Ministro

de Educación revisar el escalafón y poner fuera de él a muchos de los profesores que están ocupando cargos sólo por un sentido de política de partido. Para terminar, no hago sino un resumen de lo dicho ya, en torno a la moción que se discute; pues, toda la moción del H. Plaza Monzón no tiende sino a encuadrar dentro de los límites legales y constitucionales la acción que puede tener el Ministerio Público en problema tan trascendental como es el de la Educación; no tiende sino a impedir que principios exóticos proliferen en nuestro país de hombres libres, aquellos principios y doctrinas que llevan en sí una forma de esclavitud y ataque a la dignidad humana.

El H. GARVAJAL. Señor Presidente: En este instante el Ecuador debe mantener una posición definitiva, pero de carácter positivo, y consiguientemente de acuerdo con los grandes, eternos principios supremos que informan la civilización occidental. Por lo mismo, voy a contraerme, Exmo. Señor, a defender la actitud del Ministro, como ecuatoriano, sin pasiones positivas ni negativas. La posición del Ministro creo yo que es esencialmente constitucional. Es claro el Artículo 151 de la Constitución. Sabemos todos nosotros, Exmo. Señor, que sobre todo una norma de estructura constitucional no es dictada al acaso, no es dictada con finalidades premeditadas, sino de acuerdo con los intereses permanentes de la República. Tuve el honor de contribuir a la elaboración de la Constitución, y me acuerdo que una de las grandes preocupaciones fue la de que nuestra Constitución fuera la traducción fiel y exacta de la múltiple realidad ecuatoriana, pero la realidad ecuatoriana no sólo se contrae al presente, la realidad ecuatoriana es resultado de todo el pasado; allí palpita la Patria, allí palpitán las voces de los grandes hombres; tenemos nosotros desde la Colonia hasta este momento voces inolitas que están dando las normas de nuestro vivir actual. Las leyes nuestras, sobre todo la Ley Constitucional, es la expresión también de ese pasado, pero también es la expresión del futuro. No hemos de olvidar que la concepción de vida de un ecuatoriano -creo que no hay cómo hacer excepciones- por las impresiones de la vida social en todos los trances trascendentales de la República, se alcanza a vislumbrar de una manera clara y eficiente que esa concepción de vida es general para todos los ecuatorianos, y en esa -

concepción de vida fundamental tenemos que hay una idea esencial, una idea que ilumina alumbra la conciencia de todo ecuatoriano, esa idea es la idea de Dios que nadie puede negar; y en torno a esa idea esencial giran todos los grandes valores. Contra esta realidad se opone la otra concepción de la vida, que viene a constituir la segunda fuerza que está a punto de provocar la tragedia universal. La una sostiene esta concepción de vida en donde está girando eternamente en la conciencia de todo individuo, Dios, la divinidad, y en torno a esa divinidad todos los grandes valores. La otra es simplemente materialista, la otra ha levantado como estandarte un pragmatismo eterno y permanente y se niegan todos los valores y si así lo hacen, también han de negar todos los grandes valores en las relaciones sociales. He aquí por qué está huyendo la verdad no sólo del mundo sino de las naciones, de las sociedades y aún de las familias, está huyendo un valor trascendental. Otro valor trascendental: el de la Justicia; sin embargo que en cada momento se levanta un estandarte en pro de la Justicia, a la Justicia se la está masacrando por las espaldas en todos los lugares, y se está perdiendo la concepción de la Justicia, perdiendo la concepción de la dignidad humana. Ya no es el Estado para el individuo, sino el individuo para el Estado; en estas condiciones, todo está muerto; no se rinde pleitesía sino a la materia. Nuestra Constitución refleja el espíritu de los ecuatorianos, porque todos los ecuatorianos hemos rendido pleitesía a todos los grandes valores. El pasado ha rendido pleitesía a todos los grandes valores y el futuro tendrá que ser obediente a ellos. En estos grandes valores figurará la libertad, que es la expresión trascendente de la dignidad humana; y quién no sabe, señor, que América es llama de la libertad eterna. Por todas estas razones, la moción del H. Plaza está defendiendo la tradición, está defendiendo el futuro, está defendiendo el presente de nuestra República, y está colocándonos a todos en una situación fiel de observancia de la norma constitucional. Yo no me explico, señor Presidente, por qué se le dice al Ministro que ha estado transgrediendo la Constitución. La Disposición Constitucional es la expresión de todos nuestros anhelos, de todos nuestros sentimientos, de todas nuestras aspiraciones, es la expresión fiel, en una palabra, de un gran complejo in-

tríunfo de la nacionalidad ecuatoriana; no es, como ha dicho anteriormente, una norma constitucional extraída al azar, sin razón de ser, sin aplicación de ninguna clase, sino que es la expresión de lo que es moralmente, de lo que es psicológicamente un ecuatoriano. Por todos estos antecedentes, Exmo. Señor, yo apoyo en todas sus partes la moción del señor Comandante Plaza.

EL H. MACIAS MURTADO. Señor Presidente:

Aunque fatigado por un largo viaje, voy a teclear en este debate en el que no debía intervenir porque cada uno de los HH. que me han precedido en el uso de la palabra, han agotado con elegancia, excelencia y erudición el tema que se discute. Pero, intervengo, porque no ha habido unanimidad de pareceres sobre un asunto tan trascendental; porque he oido este momento cómo con la Ley se ha querido sostener lo ilegal; cómo en nombre de la libertad de conciencia se ha querido mantener el imperio del sectarismo; porque he escuchado, cómo en la encrucijada de la cátedra socialista y comunista se raspa y empañá el alma blanca del niño y de la juventud de mi Patria. Esto no puede pasar desapercibido para un hombre de esta tierra ecuatoriana; no puede pasar desapercibido para quienes han nacido en el Ande alto que he presenciado el paso triunfal de incas y otros pueblos, o a orillas de los grandes ríos que en sus lindas cristalinas llevan nuestro espíritu romántico a tierras lejanas.

No puede pasar desapercibido, para quien se ha amamantado de maternales senos de mujer ecuatoriana y ha crecido cobijado por nuestro iris nacional, aquello de que en lugar de rendir culto a nuestros genuinos héroes, se rinda culto a los héroes de Rusia. Sobre estos aspectos algunos Honorables ya han expresado su opinión, pero otros se reservan para el último, a fin de lanzar su criterio en el cual habrá, como siempre, gran habilidad para el sofisma y la demagogia; habrá gran habilidad para tergiversar los hechos. Pero, HH. Legisladores, desconfiad de palabras que nacen de una escuela que siembra en el mundo el odio que ha dividido a Europa y quiere dividir a la América; desconfiad de una escuela que postergó el espíritu ante la materia elevada a la categoría de omnipotente. Materialismo que alecciona al hombre y su conciencia para poner al servicio de una conciencia puramente económica, aunque el espíritu siga esoterrado e impedido de abrirse paso para encontrar nuevos amaneceres luminosos.

nos. Se ha escuchado la exposición del señor Ministro de Educación y de algunos H.H. Legisladores. En esa exposición del Exmo. señor Ministro y de aquellos dignos Legisladores, habrá oido el H. Congreso Nacional las denuncias formales de cómo se trata de desviar la función noble de los educadores; Se puede apreciar, cómo la labor de la cátedra se vuelve, no una labor de cultura integral y patriótica, sino que se aprovecha de ésta, para vestir la enseñanza con el vestuario de determinadas ideas y de determinados principios y cánones, que sujetan la libertad y merman la eficacia espiritual de la cultura. Y hay que tomar en cuenta que esta sujeción del espíritu a principios exóticos y de sectarismo, es contraria a nuestra Constitución que en su Art. 171 afirma que la enseñanza es laica para los ecuatorianos. El Legislador ha querido que el espíritu de la juventud se mantenga incólume y libre a los ámbitos de un progreso auténticamente espiritual, para que luego aparezca en esa juventud los mejores ideales y encuentre en sí mismo sus mejores frutos. Contrariamente a esta edificante tendencia educativa, se ha denunciado que en la cátedra se ha tratado de empastar nuestro verdadero sentido nacional, con ideas extrañas a nuestra raza. Se ha querido dar ideas materialistas que tienen asidero en costumbres colectivas y prostituidas, que están muy distantes del constructivo espíritu individual de nuestra hispanidad que fue capaz de conquistar un mundo y que con Magallanes puso una cruz hasta en los cielos. El H. Congreso Nacional tiene que poner remedio a este abuso, considerando el problema en su aspecto estrictamente humano, aunque no se vieran las finalidades políticas propiamente dichas. Algun Legislador manifestaba que el país se pierde y atraza en su progreso porque no hay maestros y porque a esos pocos maestros se les destituye o cancela. Pero, yo digo, que el país se pierde y se agoniza, no precisamente porque no haya maestros, sino porque los pocos que existen se olvidan de su apostolado en la formación de las juventudes, apostolado que, como un pincel que abraza la totalidad del lienzo para conocer un paisaje, como la tenacidad con que las olas besan la playa y van renovando la gloriosa espuma de la mar, puedan forjar el alma de la juventud en forma integral. Pero los maestros se olvidan de este apostolado y se ponen a lanzar ideas destructivas de la fibra íntima de la nacionalidad. Ante este

mal, se impone un remedio, un remedio que ya se ha mencionado aquí en este H. recinto; el remedio de cortar el mal de raíz. Ahora, cual es la base misma de todo este debate? Se ha dicho que, en verdad, la Ley da amplias facultades al señor Ministro de Educación para valer por el cumplimiento del precepto constitucional y para regular la función del Magisterio; pero, se dice que en el Reglamento respectivo, quizás no se consultan estas facultades; es decir, hay una lucha entre la Ley y el Reglamento. Sin embargo, quién puede dudar que en este conflicto entre el Reglamento y la Ley ha de prevalecer - siempre la última? Yo considero que en esta vez, a través de su valiente y clara acción, el señor Ministro ha procedido en todo de acuerdo con la Ley y está bien la sanción y su severa vigilancia para quienes detrás de una cortina oscura de principios y procedimientos, esconden sus subvencios intereses, en menoscabo de la Patria y la cultura. Se ha dicho que ninguno de los firmantes de los documentos exhibidos por el H. Saad para justificar las acusaciones hechas a profesores comunistas, pertenecen a ese Partido. Pero la H. Cámara ha dicho también que quién no conoce esa vieja táctica de ese Partido para justificar sus hechos, táctica de coger peleles para cumplir consignas y llenar apariencias. Esta táctica, ejercida con habilidad por el Partido Comunista, negando aún su filiación para los fines que se propone, lo conoce el mundo entero. En el Colegio Central Técnico se ha verificado el Festival de la Paz y se ha manifestado que para este objeto se tuvo el apoyo de autoridades e instituciones, mencionando entre ellas al Exmo. Señor Arzobispo de Quito, a quienes se ha dicho que no son comunistas. No es que el señor Arzobispo de Quito ni el Obispo sean comunistas ~~y~~ que por raza y por tradición cristiana preferirían votarse por la borla antes que actuar en forma contraria a sus legítimas convicciones. Esto no cabe, siquiera mencionar. En todo esto se comprende que se ha sorprendido a las autoridades para el tan cantado Festival de la Paz. Se ha mencionado que en Provincias como Esmeraldas ha sucedido algo injusto y que el señor Ministro actual ha procedido contra algunos profesores. Hace algún tiempo en Esmeraldas ~~se botó~~ de sus cargos a profesores, pero en ese entonces no se vió esa misma defensa apasionada y decidida por parte de quienes hoy gritan en favor de aquellos profesores. No se dejó sentir esa defensa, no para

profesores que comulgán con ideas marxistas, sino en beneficio de maestros intachables que cumplían con su deber. La mayoría de la Cámara de Diputados no ha querido dejar pasar desapercibido este momento en un asunto tan trascendental como es la educación, para esto ha querido plasmar su inquietud en un Acuerdo, que voy luego a presentarlo y que ruego al Sr. Presidente del H. Congreso Nacional lo ponga en consideración del H. Parlamento, como un complemento de la moción que se discute. Hay que entender, de una vez por todas, que la Juventud representa el símbolo más sagrado del porvenir de la Patria y es su futuro; por lo tanto, por ella hay que agotar todos los medios para enaltecerla y debemos salvarla valientemente cuando está amazuzado en su integridad. En tiempos antiguos, una vez se levantó en defensa de las instituciones democráticas, y así en Francia con las palabras: "Catilina está en las puertas", se puso a la expectativa a las fuerzas vivas de la nación contra el peligro de los invasores y se salvó a la Francia. Haciendo un paralelo, yo diría también que para nuestra realidad nacional y para nuestro panorama educativo, Catilina no está en las puertas, sino que el peligro ya está dentro de nosotros y amenaza a nuestras familias, a nuestros niños, a nuestras instituciones, a tal punto que si no tomamos las medidas de defensa en tiempo oportuno, se hundirá la cultura y la nación ecuatoriana bajo el peso de un materialismo absurdo. Se negará la religión de Cristo, de ese Hombre-Dios que hace dos mil años y en las alturas del cedalzo hizo la más grande y heroica de las revoluciones, sin derramar otra sangre que la propia sangre de su propia pena. Que el Acuerdo que tome el H. Parlamento Ecuatoriano sea como el aldabonazo en la conciencia nacional para que se despierte la República toda, para que se comprenda el grave peligro que nos acecha, metido en la intimidad misma de nuestras juventudes. Es indispensable e imperativo respaldar al señor Ministro de Educación en su función de sanidad educativa. La salud de la República y la tradición de nuestro pueblo cristiano así lo exige. Que el señor Ministro actúe con mano firme, cerrando las puertas a todo sectarismo y a toda doctrina materialista y desviada; pero abriendo ampliamente las puertas a todas las ideas que prediquen amor entre los hombres y amor y comprensión entre las naciones y los pueblos del orbe.

EL H. MUÑOZ BORRERO, Señor Presidente:
después de oír la magnífica oración patriótica de mi predecesor en el uso de la palabra, me siento completamente abatido porque mi vez no va a tener la elocuencia que debiera, para intervenir en la defensa de uno de los grandes problemas que debe preocupar a la máxima representación nacional; pero de todas maneras quiero dejar sentado mi modesto criterio en este gran problema que se discute. El Parlamento Ecuatoriano, la representación de la mayoría nacional, no cumpliría su deber, estaría fuera de su obligación si no tocara y se preocupara del punto neurálgico de la nacionalidad ecuatoriana; este punto neurálgico es la educación. La Educación, que en la función que tiene que dejar para el presente y para el futuro, la raíz y el fundamento para la grandeza de los pueblos. La exposición del Sr. Ministro de Educación tuvo tres partes esenciales: primera, la que se refiere a la catastrófica situación de la escuela primaria en orden a la falta de material, a la falta de profesores y a la falta de estructuración moral en la marcha armónica de la educación pública. Este aspecto, siendo material, el H. Congreso de la República, aunque lentamente, tiene que ir a solucionar ese gran vacío que se encuentra en la raíz de la cultura, porque la raíz de la cultura es la escuela primaria. Hemos visto tristemente que el profesorado no se encuentra en nuestro país en condiciones de alcanzar los propósitos y la finalidad que persigue por falta de medios y ayuda. Ese profesorado necesita de ayuda y apoyo, necesita que sus sueldos estén en relación con el costo de la vida. Asimismo, espero que el H. Congreso tomará las medidas necesarias para poder cubrir esa deficiencia. Pero hay el otro problema, que ya los HH. que me han precedido, lo han tocado con elocuencia y sabiduría. Es el aspecto espiritual de la educación. Al respecto, cuando el H. Saad hizo una defensa entusiasta del profesorado acogido por el señor Ministro de Educación, yo estuve consolado porque creí que efectivamente el profesorado no había hecho obra de proselitismo. Pero el H. Macías Hurtado nos ha dicho cuáles son los procedimientos y el sistema utilizado por cierta tendencia política para su defensa. En vista de esto, considero que la moción presentada por el H. Plaza Monzón debe ser acogida quizás en forma unánime por la Legislatura, y digo quizás en forma unánime, porque ya

hemos oido una o dos voces que están impugnando la tesis contraria a la moción. Cuando la Asamblea Nacional del '46 formuló la Constitución en lo cual consta el Art. 171 que garantiza a los padres de familia dar la educación que a bien tuvieren a sus hijos, después de escuchar la opinión pública del país, llegó a la conclusión de que la educación debería ser neutral, es decir, laica. La representación nacional del Parlamento no exige otra cosa que el cumplimiento de este precepto constitucional. Los que tenemos un sentido doctrinario cristiano, aunque quisieramos que en la escuela fiscal se enseñe los principios de la civilización occidental o cristiana, estarían bien intencionados y en nuestra tradición. Pero hay profesores que predicen ideas exóticas, que no están bien ni con nuestra cultura, ni con nuestra tradición occidental y cristiana. Cómo podemos negar la luz del sol? Igualmente, los informes del señor Ministro de Educación son verídicos. Desgraciadamente, en el país, todo el profesorado, casi en su totalidad, tiene una tendencia política que va en contra de los sagrados principios de la nacionalidad. Esta situación no podemos dejar de reconocerla, no precisamente por los informes del Sr. Ministro, sino porque esta opinión está ya en el alma nacional. Por lo mismo, qué toca a la Legislatura? Defender el derecho inmanente de los padres de familia, es decir, apoyar la magnífica moción presentada y que no tiene otro sentido sino exigir al Poder Público que cumpla el Artículo 171 de la Constitución, esto es, que la educación ha de ser libre y laica en mi Patria.

EL H. PEREZ GUERRERO. Señor Presidente: Mi calidad de Senador por la Educación Pública me obliga a decir algunas palabras en torno al problema que está debatiéndose. En verdad, los H.H. Diputados que me han precedido en el uso de la palabra no han querido plantear el problema en su justo límite y en su esencia. Se trata simplemente de que habiendo conocido por la prensa la reorganización o la suspensión de algunos profesores del Colegio Central Técnico, se le solicitó al Sr. Ministro una explicación al respecto; el Sr. Ministro dió esa explicación y yo, en conocimiento de la misma, me limité a solicitar que el Sr. Ministro una vez hechas las indagaciones debidas y exclarcidas las acusaciones que se hacían a algunos de los profesores, simplemente reviera sus resoluciones, si las considera-

pa injuntas y restituyera a esos profesores a sus cargos respectivos. Fue por
noción del H. Plaza Monzón y de algdn Sr. Diputado que se decidió llamar al
señor Ministro al Congreso Nacional para que expusiera sus puntos de vista
sobre el problema educativo, y como cosa secundaria, sobre el problema del
Colegio Central Técnico. El señor Ministro, en la mañana de hoy, en la pri-
mera parte de su exposición manifestó su inquietud, su angustia por la situa-
ción de la educación primaria, especialmente, en el país, tuvo conceptos dig-
itos de todo elogio, conceptos que yo los hago míos porque realmente si hay un
problema trascendental, básico en la Patria Ecuatoriana, en nuestra Patria,
es el problema de la educación, ya que de los niños de hoy, de los jóvenes
de hoy, se compone la Patria del mañana; esta es una cosa en la que entiendo
que todos estamos de acuerdo y que por consiguiente el Congreso Nacional tie-
ne que respaldar al señor Ministro de Educación en todo lo que signifique un
mejoramiento de la educación pública, un aumento de remuneración de los maes-
tros, una creación de escuelas, etc., etc. Este no es el problema. Este as-
unto tiene que considerarlo la Comisión de Presupuesto y el Congreso Nacio-
nal cuando dicte su Presupuesto. La segunda parte de la exposición del Sr.
Ministro se refiere a su actitud en cuanto a separaciones o suspensiones de-
cretadas a profesores de la Escuela Central Técnica. El nos expuso sus razo-
nes y el H. Senador Saad replicó al Sr. Ministro, indicó que, de acuerdo con
su criterio, el Ministro no había procedido correctamente ni de acuerdo con
la Ley ni de acuerdo con los reglamentos. Este es todo el problema, y, por
consiguiente, el Congreso podría pronunciarse sobre los dos aspectos del pro-
blema. Desafortunadamente, ocurre frecuentemente con el Congreso -yo no ten-
go experiencia de otros Congresos pero estoy adquiriéndola en este Congreso
Nacional- que en cada asunto se plantean afanes de satisfacción de pasiones
de carácter personal y político. Yo tengo que decir mis conceptos sobre los
problemas planteados y sobre las exposiciones que acabo de oír, de los seño-
res Diputados, especialmente. Tengo para mí que la Ley debe cumplirse en su
letra y en su espíritu y que no se trata de buscar un subterfugio legal. La
Ley de Escalafón tiene el propósito claro y definido de proteger a este sec-
tor de ecuatorianos que tienen sobre sus hombros la carga más dura y más no-

ble que se educar a la juventud y niñez ecuatorianas. No vamos entonces a tratar de encontrar alguna salida para suspender a profesores, para cancelarlos o trasladarlos de un lugar a otro. En esta mañana, antes de que derivara la discusión en un sentido político, iba a limitarme a pedir que el Congreso Nacional declarase su satisfacción por la exposición del Sr. Ministro, por su preocupación por la educación pública, pero que le recomendara al Sr. Ministro que en cuanto a las separaciones, suspensiones y traslados de profesores de la República tuviera en cuenta que la Ley de Escalafón debe aplicarse estrictamente y dignamente, porque no es posible que este sector de maestros ecuatorianos, de maestros laicos se les tratara como que fueran Guardias Civiles o soldados, trasladándoles de un lugar a otro. Después, el debate ha derivado en el Proyecto de Resolución presentado por el H. Plaza. Manifesté esta mañana que con la primera parte también puedo estar de acuerdo, pero de ninguna manera con la segunda parte, porque esa segunda parte tiende precisamente a destruir las bases de nuestra misma democracia. Todas las exposiciones se han limitado a atacar al Partido Comunista y al Socialista por ser partidos de izquierda. De esto se desprende que el único partido digno de privilegios sería el Conservador, sería el Liberal, y tal vez dos o tres que se llaman independientes y que pueden calificarse de partidos fascistas, señor Presidente. Vivimos todavía, afortunadamente, en una democracia, y vivimos en un país amparado por una Constitución dada por una Asamblea Conservadora, pero que todavía nos garantiza libertades. No veo por qué razón quien profesa una doctrina liberal, conservadora, cefepista, arnista, va a considerarse que él sólo está en posesión de la verdad. Esto sería retroceder algunos siglos en la evolución de la humanidad; podríamos entonces considerar que vamos a volver a vivir aquella etapa en que todavía el liberalismo no era un Partido y se consideraba a todo Liberal un ateo y digno aún de fusilamiento o de la horca. Ahora se trata de colocar a los partidos socialista y comunista en la misma situación que tenía el Liberal hace cincuenta o más años. En ese entonces, el Partido Liberal mereció todos los epítetos que ahora acabo de oír de parte de varios señores Diputados. Y no es esa la situación de la República; la situación de la República debe ser de democracia, de respeto a

las ideas de los demás y de no tener miedo a las ideas. En una sesión del Congreso, anterior a ésta, se decidió inaugurar al Ejecutivo para que no tuviera lugar en el país un Congreso de la GETAL, porque esta conferencia era de comunistas. ¿Qué temor hay para que se inaugure, para que se establezca aquí un Congreso de esta índole? Tenemos miedo a las ideas? Tenemos miedo al Partido Comunista? No podemos permitir que el Partido Comunista o Socialista exponga sus ideas por el temor de que nos vamos a contagiar de ellas? No tenemos voluntad para pensar con nuestra propia cabeza y apreciar lo que vale un Partido? Y como he ofrecido ser breve, señor Presidente, me voy a limitar a hacer algunas acotaciones a los diferentes discursos que he oído. El primero, del H. Pachahana que hablaba de doctrinas exóticas y de la página blanca. Es menester referirse a ello, pero ante todo lo haré a las doctrinas exóticas. Se insiste en decir que el comunismo es una doctrina exótica. Parece que el Ecuador ha creado sus doctrinas, que es un país en que han nacido las doctrinas conservadora, liberal y marxista. Pero, señor Presidente, todas las doctrinas que vivimos en este momento son exóticas. El Partido Conservador considera en su programa que está aplicando la doctrina de Jesús, de aquél que tan gráficamente y con tanta belleza el H. Macías Hurtado indicaba que representa la cumbre más alta de la humanidad. Es una doctrina exótica el cristianismo, nace en Judea; y la doctrina Liberal de la que tanto se enorgullecen los Liberales de este Congreso, no es una doctrina creada en el Ecuador, esa doctrina nace en la Revolución Francesa y en los Estados Unidos; de manera que nosotros aceptamos esas doctrinas exóticas, aceptamos el Liberalismo que también fue calificado en su tiempo con los peores epítetos como destructor de la Patria, de la religión, etc. Hay que recordar lo que significó la Revolución Francesa, todo lo que trajo que luchar y los torrentes de sangre que hubo que derramar para que se implantara esa doctrina. Ahora se habla de una doctrina exótica comunista y socialista; ha nacido -se dice- principalmente en Rusia esa doctrina exótica, y por exótica no podemos aceptarla; no la aceptamos en la conciencia de cada uno de nosotros, porque somos hombres libres, porque no podemos aceptar el imperialismo, pero también consideramos que no debemos aceptar ningún imperialismo, ni el rojo, ni el negro.

ni el azul, ni de ningún color; mantengamos nuestra libertad y nuestra democracia, pero permitamos a los demás que piensen y sientan lo que les parezca conveniente para el porvenir y para la vida misma de la Patria. No vamos a pensar que el Conservador quiera destruir la Patria o el Socialista quiera hacer lo mismo; hemos de pensar que estas doctrinas lo que pretenden precisamente es hacer una Patria más grande, más alta y más justa; nadie tiene derecho a buscar otros caminos para salvar a esta Patria nuestra. En fin, aquello de "exótica" no tiene siquiera sentido; nosotros vivimos en el mundo con doctrinas exóticas, adecuadas a nuestro modo de ser, a nuestra geografía, a nuestra historia. Luego, me referiré al H. Viteri: nos ha contado lo que sucedió en el Colegio de Bahía, lo que hizo un Ministro de Educación, a propósito, H. Viteri, el señor Zambrano no ha muerto todavía. Eso no es argumento para nada, porque no porque un Ministro tiene determinada ideología va a propender al incremento de éste, en todas partes, depende del carácter y de las capacidades del respectivo Ministro. Así, pues, argumentar basándose en aquello que hizo el señor Zambrano, no tiene fundamento ni tiene valor en este momento. Luego, el H. Borja habla de la infiltración comunista, de los documentos falsos, de las consignas, dice que ya se ve la infiltración comunista, y, sin embargo, aquí se dice que el comunismo representa unas cinco mil personas; si es así, por qué tenemos un terror tan grande? Qué representan unos cinco mil o tres mil hombres con ideología comunista en el Ecuador? Pero aquí decimos si fuera posible habría que fusilarlos. En cuanto a los documentos falsos, no creo que el H. Saad haya inventado tan rápidamente esos documentos, no le creo capaz, porque aprecio su rectitud, su honorabilidad. De manera que en esa parte me parece que no siquiera cabe tener esas presunciones contra un compañero de la Oámarra. Después, el H. Borja entiende que quizás hubo alguna dificultad en la Ley del Magisterio para separar a los profesores izquierdistas, pero dice que como existe la Ley, no tiene importancia, porque después de todo ahí está la Constitución. Pero debo decirles que jurídicamente sí tiene importancia la Ley, y sobre todo que un Congreso de la República que es el Legislador, el que dicta las normas jurídicas, debe ser respetuoso de sus propias normas. Podría explicarse que el Ejecutivo, en situaciones de emergencia

gencia, en situaciones difíciles viole la Ley, sin perjuicio de su responsabilidad ante el Congreso, pero que un Diputado de la República, un Congreso de la República diga: no importa la Ley porque la Ley es de menor importancia que la Constitución, es sorprendente. Que la Constitución vale más que la Ley, ese es un argumento que en esta materia tampoco tiene valor, porque la Constitución de la República, en el Artículo correspondiente lo único que dice es que la enseñanza oficial -sea fiscal, provincial o municipal- es laica, es decir, el Legislador en la Asamblea de 1946 se preocupó de definir lo que es "laico", y dijo: es decir que el Estado como tal no enseña ni ataca religión alguna. En dónde está un precepto constitucional, H. Borja, de acuerdo con él cual la Ley de Escalafón y sueldos del Magisterio no sirva para nada y haya que prescindir de ella porque prevalece alguna Disposición Constitucional que no encuentra en ninguna parte? Lo único que existe es esto, que la educación oficial es laica y que laica significa no atacar religión alguna: ni la católica, ni la mahometana, ni la budista, ni ninguna; ni enseñar tampoco religión. Y hay que respetar la Ley. De manera que en eso no podemos transigir. Al H. Macías Hurtado tengo que rendirle tributo de admiración, ya tuve ocasión de aplaudirle en una sesión solemne del Consejo de Guayaquil, en las fiestas octubrinas. Realmente, quedé asombrado de la facilidad de palabra y del lujo de imágenes y de metáforas. Pero aquí no se trata de decir cosas bellas; en aquella ocasión estuve muy acertado decirlas; pero aquí, en asuntos jurídicos, en asuntos ideológicos, en resoluciones que debe adoptar el Congreso Nacional, podemos prescindir de toda la fraseología y de todas las bellezas metafóricas. Una de las cuales es la de que en la cátedra socialista y comunista raptan el alma blanca del niño. Otra vez "el alma blanca del niño"; y otra frase, aquella del culto que debemos rendir a nuestros héroes nacionales y no a los héroes extranjeros. De manera que si siguiéramos con un lenguaje tan lúgico sus argumentaciones, lo que tendríamos que decir es que aquí debemos prohibir que se rinda culto a Bolívar, por ejemplo, porque Bolívar, después de todo, era un extranjero, es un exótico. Aquello de la "obra de odios", qué quiere decir? Toda doctrina política lo que pretende es implantarse con su lucha ideológica, con su lucha en las calles o en los cam-

pos de batalla. Esto no puede aplicarse a la doctrina comunista o socialista sino a todas. Todos los que tienen una ideología tratan de que triunfe, y por intereses mezquinos ni de circulo, sino para bien de la Patria. De manera que eso de la siembra de odios aplicado al partido comunista, tampoco tiene ningún sentido. En definitiva, lo que se ha hecho exposición de principios, cada uno ha expuesto sus principios desde su punto de vista, pero el problema básico, el fundamental, de dar protección al Maestro Ecuatoriano, realmente no ha sido tocado. Así que aplaudo y accepto las insinuaciones del Señor Ministro de Educación para que se discuta una Ley de Jubilación, para que se aumente escuelas, para que los maestros sean dignificados. Pero en el aspecto básico, en el aspecto de la moción o del proyecto de Resolución planteado, lo que se pretende es todo lo contrario, lo que se pretende es destruir la dignidad de los maestros ecuatorianos y yo, como Senador por la Educación Pública, tengo que oponerme así existiera en este Congreso Nacional sólo mi voto, tengo que oponerme rotundamente y manifestar que la Resolución que está estudiándose es un verdadero reto contra los maestros ecuatorianos. Se trata con esa Resolución de dar al Ejecutivo, no me refiero a este o a cualquiera, facultades omnímodas para que pueda por su solo pensamiento, por su solo criterio, desplazar, suspender, separar a maestros ecuatorianos. Le bastaría al Ministro decir: "usted es un maestro socialista, es un maestro comunista, se le suspende." Este es el espíritu de la resolución que estamos discutiendo, y es un bojamen para el espíritu de los maestros ecuatorianos. Se pretende no permitir en esta República el que se siente, el que se piense, el que se tenga libertades, y todavía es hora, señor Presidente, que luchemos por no sumirnos en un abismo de tinieblas, en un caos. Voy a terminar, proponiendo como moción sustitutiva la siguiente: Que escuchada la exposición del señor Ministro de Educación, el Congreso Nacional resuelva:- 1º.-Declarar que satisface al Congreso los propósitos enunciados por el señor Ministro de Educación para incrementar y mejorar la educación en el país y que pondría todos los medios que le correspondan para la realización de sus propósitos y para elevar la dignidad y la situación económica del Magisterio.- 2º.-Declarar que de acuerdo con la letra y el espíritu de la Ley de Escalafón y Suel-

dos del Magisterio, los maestros ecuatorianos deben gozar de plena garantía de estabilidad en sus cargos y no pueden ser separados ni trasladados sino por causas legales plena y previamente justificadas y luego de suficiente defensa de su parte. - 3º.- Declarar que todo maestro tiene derecho a professar cualquier ideología política o creencia religiosa, y que esa ideología o creencia no pueden ni deben menoscabar su derecho a permanecer en sus cargos y a obtener ascensos en los mismos, pues ello no solo menoscabaría los principios de libertad y democracia de la República sino que, además, violaría la Constitución de la República en sus Arts. 168 y 169. Debemos siempre tener a la mano la Constitución. El Art. 168, dice: "Se garantiza la libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones, en tanto no se oponga a la moral y al orden público. La Ley no hará discriminación alguno por motivos religiosos, ideológicos o raciales." Y el 169, dice: "Para obtener el amparo de la Ley, todas las personas son iguales ante ella. A nadie se le pueden conceder derechos ni imponer obligaciones que lo hagan de mejor o peor condición que a los demás. Nadie puede ser distraído de sus jueces naturales; ni penado sin juicio previo, conforme a una Ley anterior al hecho materia de juzgamiento; ni juzgado por comisiones especiales; ni privado del derecho de defensa en cualquier estado del juicio." Estos Artículos se violarían si se aprueba la moción del H. Plaza, y por eso he pedido que como sustitutiva de esa moción o de esa Resolución se discutan los numerales que acabo de indicar. Para terminar, señor Presidente, ya, como Senador de la Educación Pública, no me opongo a que el Ministro separe a quienes hicieren labor proselitista, pero ese principio de que no se ataque ni enseñe religión alguna no debe aplicarse únicamente al comunismo. Un liberal, un maestro liberal a la antigua o a la moderna que habla, que predica contra la religión católica, estaría cometiendo una incorrección y el Ministro tendría que separarlo. De manera que el planteamiento del criterio no es parcial sino general. Esto como punto de vista, primera. Como otro punto de vista: no me opongo al ejercicio del pleno derecho que tiene el Ministro para mejorar la educación nacional, pero tampoco es posible que se acepte un oficio de una persona resentida contra algunos maestros, como es el caso del Colegio Central Técnico, y

entonces, sin más averiguación y negando el derecho de defensa que también es un derecho garantizado por la Constitución, se le ponga al maestro en la calle. Mi punto de vista es que hay que respetar la personalidad del maestro y que hay que tener en cuenta que en los trabajos que se hacen por el buen servicio hay que ver el fondo mismo de las cosas. Conozco la grave situación en que se coloca a un maestro desplazándolo de un lugar a otro; hay maestros que son alumnos universitarios, y si se le da el pase a Tulcán, equivale a que se lo destituya, porque o se traslada a Tulcán y pierde sus estudios o si pierde sus estudios tiene que morirse de hambre. Hay que considerar a los maestros ecuatorianos como personas humanas y no como cosas. Estamos acostumbrados, como se dijera de mañana, a que a los caballos del Ejército se les trate con mayores consideraciones que a los educandos del país. Debemos dignificar a los ecuatorianos, respetar la dignidad humana. Eso es todo.

EL H. LUNA YEPEZ, Señor Presidente:

De manera tan sabrosa y agradable el H. Pérez Guerrero ha procurado refutar los argumentos que se han expuesto contra elementos del Magisterio que han estado haciendo labor proselitista y con motivo de lo cual se discute un acuerdo o moción presentada por el H. Plaza Monzón, por el cual se respalda la patriótica y valiente actitud del Sr. Ministro de Educación frente a tales hechos. En vista de esto, yo también me veo obligado a referirme a algunas palabras del H. Pérez Guerrero, antes de entrar al fondo mismo de la cuestión; desgraciadamente, por la celeridad con que se van exponiendo las ideas, no podré quizá seguir un orden lógico al referirme a las palabras del H. Pérez Guerrero, de manera que, indudablemente, me expresaré con menos brillantez que él. El H. Pérez Guerrero dice que se ha enfocado e involucrado en este problema el asunto doctrinario y que esto es un error; Esto es indiscutible dada la índole del asunto, y él también ha incurrido en el mismo error; pues ha hecho también una exposición de carácter doctrinario. Asimismo, el H. Pérez Guerrero, en mejor forma que el H. Saad ha manifestado que se muestra partidario de la paz. Yo no sabía que el H. Senador Pérez Guerrero también sea partidario de la paloma de la paz. También él se ha referido a la página -

blanca o alma blanca del niño, criticando tales conceptos vertidos por el H. Macías Hurtado; pero el criterio del H. Pérez Guerrero no se ve que sea muy blanco, y así lo demuestran las pifias de la barra. En realidad, ni era tan blanca la exposición del H. Pérez Guerrero, porque afirma que el Ministro de Educación ha pretendido destruir la personalidad de los maestros ecuatorianos. Yo considero que ni el señor Ministro de Educación, ni la mojón del H. Plaza Monzón, pretenden ir contra la personalidad de los maestros, y tal afirmación no está a la altura del ponderado talento del H. Pérez Guerrero. Decía el H. Pérez Guerrero que hay falta de personalidad en el H. Congreso cuando no ha permitido la reunión del Congreso de la CETAL. En esto no puede haber falta de personalidad, cuando más bien es una defensa de la personalidad ecuatoriana. En efecto, estamos en un plano de defensa nacional y hemos considerado que este Congreso de la CETAL no es adecuado para nuestra realidad. Se refirió, el H. Pérez Guerrero, a lo exótico de ciertas doctrinas y se refirió al liberalismo y al cristianismo como doctrinas exóticas. Talvez podemos aceptar que el liberalismo, antes de la Independencia, si fue doctrina exótica; pero después, no. Es un grave error juzgar de exótico al Liberalismo en tiempo de la República; pues ya lo tenemos más de cien años en nuestras actividades; con mayor razón es un error juzgar de exótica al tratarse del cristianismo que es una doctrina que viene con la Conquista, hace más de 400 años. Por otra parte el H. Pérez Guerrero nos decía que no debemos asustarnos de las ideas nuevas y que debemos dejar libertad; parece que él, para afirmar tal cosa, está viviendo en otro mundo; pues, se ha vuelto liberal porque está propugnando el principio liberal de "dejar hacer y dejar pasar". Sin embargo, ha querido tomar el pelo a los liberales anticlericales, a la antigua o a la moderna; pero en último término, se ha tomado el pelo a sí mismo. En cuanto a que las ideas no hay - que temerias y que no hacen mal, sino cuando no se las entiende, hablando en términos ontológicos, creo que nada puede hacer mal; mas, tomando en cuenta la situación política y real, las ideas si pueden hacer mucho mal. El H. Pérez Guerrero ha calificado de partidos facistas, hablando talvez de Arne y G.F.P.; pero, por lo que a Arne se refiere, puedo asegurar que no es facista ni totalitario; pues está contra el totalitarismo, ya que es democrático y nacionalista.

Dicía el H. Pérez Guerrero que cinco mil comunistas no pueden ser temidos en el Ecuador porque es un número insignificante; pero debemos recordar que solamente treinta mil comunistas con sus métodos de audacia y terror se apoderaron de toda Rusia. Esto puede decir quien conoce de historia y geopolítica de masas. Por otra parte, hay que considerar que todas las doctrinas tratan de implantarse y esta pretención de implantar una determinada doctrina, de hecho puede provocar derramamiento de sangre. Ento no quiere decir que debemos cruzarnos de brazos cuando se ve que se hace propaganda de doctrinas exitosas para nuestro país. Con esto quiero dar por terminada mi intervención en este aspecto en relación con las ideas del H. Pérez Guerrero que ha defendido una tesis ya gastada y que data de veinte años atrás. En efecto, las doctrinas de izquierda que en en lo que más vale el comunismo, están en marcha en el mundo y en este país. Ante esta realidad, los hombres que tenemos la cultura de Occidente, la mentalidad de hombres libres y formados en un crisol cristiano, debemos impedir que esta doctrina comunista avance en nuestra Patria. Por esto precisamente ha surgido Arne, para contrarrestar la venida del comunismo a nuestra Nación. Es necesario que ahora hablamos claro, pero sin insultar, porque cuando se habla la verdad y la realidad, no hace falta insultos ni injurias. De todas maneras, hay que decir la realidad. Haciendo una rápida revisión de la trayectoria que han tenido las diferentes ideas, tenemos que aceptar que la Edad Media que es la gran fragua de la unión y fusión de lo germánico con lo cristiano es también el punto de partida y la gran matriz de muchas ideas y realizaciones de las generaciones siguientes. En la Edad Media predomina el dogma; pero el Liberalismo tiene que surgir frente al dogma; Liberalismo que se desarrolla primero en Europa y luego en América. Esta doctrina del Liberalismo que arranca como reacción al dogma, nace con el romanticismo y con todas las tendencias que se caracterizan por la vuelta a la naturaleza y a la belleza. Pero, en último término, el Liberalismo viene a romper los moldes anteriores y deja al hombre frente a su propia libertad. Aquella libertad, precisamente, que tanto enaltecía el H. Senador Dr. Pérez Guerrero. Pero el campo de la libertad tenía que definirse. Antes se definía hacia el mundo católico, ahora tenía que

orientarse a un mundo materialista, sin un sentido espiritual y trascendente. Es la orfebre del Liberalismo. En relación con esto, cuál es el momento actual en que vivimos? Y por qué tenemos que tener una posición precisa que compote a hombres de nuestro tiempo y cultura? En nuestro país, el proceso Liberal ya no tiene sentido; pues el Liberalismo ha surgido y ha desarrollado mejor en los países calculadores y fríos; en los países emotivos y ardientes como el nuestro, pueden sobrevenir otras tendencias de caracteres espirituales y vitales. Estos países pueden ir al sacrificio por el ideal, mientras que en los pueblos calculadores, son demasiado pragmáticos y, como se dice, pueden vender el alma al diablo, si en esta forma sacan una ventaja material inmediata. Entre nosotros, los elementos de sentido anticatólico y Liberal que comenzaron a ser radicales, fueron destruyendo las bases tradicionales y conservadoras en nuestra Patria, no las ideas exóticas, porque no se puede hablar de exotismo al tratarse de la doctrina Cristiana venida con la conquista y aceptada plenamente en América. Pues, si se toma en cuenta que el Ecuador nació a través de la cédula real, hay que acentuar que se inició la Patria Ecuatoriana con el Cristianismo, y desde ese entonces el Ecuador ha sido de cultura esencialmente cristiana. Esto se traduce también en la educación que nuestro país tuvo que pasar por un periodo de antagonismo y lucha. Muchos de los que estamos aquí presentes pudíremos contestar cómo se entendía y practicaba la educación llamada laica y que era anticatólica. Recuerdo que en ese entonces todavía estaba en auge la doctrina evolucionista de Darwin. Según esto, para distinguir a los estudiantes de colegios laicos, de los colegios religiosos, se preguntaba si éramos creacionistas o evolucionistas. Quizás el profesor de aquel entonces que tales conceptos contraponía, no se daba cuenta de que en la esencia el creacionismo y el evolucionismo no tenían ninguna diferencia, sino que eran el uno un proceso originario o primario y el otro un proceso secundario del mismo fenómeno que es la vida universal. El alumno, digamos el caso, del Colegio de los Jesuitas, que decía que era creacionista, de hecho era mal calificado, sólo por un sentido de prejuicio, sin tomarse la molestia de estudiar a fondo las mismas doctrinas evolucionistas y cuando ni siquiera estaban al tanto de las últimas teorías bioló-

-gicas de los autores franceses, alemanes, etc. Objeto de iguales comenta-
rios y trato eran los períodos de la creación que se menciona en la Biblia y o-
tros pasajes de la Historia Sagrada, cuando en la actualidad se está acep-
tando muchas de sus conclusiones a la luz de la ciencia. En cuanto a His-
toria Patria, se decía que García Moreno era el Mandatario oscarantista y ti-
rano, cuando en realidad, el máximo civilizador de la Patria Ecuatoriana es
García Moreno. Se admira el H. Pérez Guerrero que los liberales hayan te-
nido tal o cual actitud frente al problema que nos ocupa, pero de esto no
debe admirarse cuando el H. Pérez Guerrero, por experiencia propia, sabe que
muchos liberales y socialistas educan a sus hijos en colegios religiosos. Yo
mismo he sido profesor de uno de ellos en el Colegio de los Jesuitas. Feliz-
mente, muchos compatriotas, aunque en situaciones solemnes como estas dicen
lo contrario y hablan de ideas demasiado liberales y paganas, con todo, son
honrados y morales en el hogar y en la educación de sus hijos. En lo que se
refiere al Colegio Central Técnico, hay que recordar que el Presidente Gar-
cía Moreno fundó la Escuela de Artes y Oficios o Protectorado, que luego se
le llamó Central Técnico. Este establecimiento que se organizó con fines
esencialmente formativos y profesionales, degeneró en un instante dado y se
llegó a faltar hasta de hecho a los profesores, disculpando estos desacatos
como muestras de rebeldía de juventud. Pero mientras por un lado se procedía
en esta forma insubordinada, por otro lado, con esa misma juventud se prepa-
raba los grupos marxistas, bajo una férrea disciplina comunista. Voy a ha-
cer leer un documento que nos revela mucho en este sentido. Sobre este parti-
cular, debo añadir que el comunismo parece peligroso, pero a mi entender, más
peligroso es el socialismo, ya que sus pasos nos llevan en forma insensible
al totalitarismo marxista. Por tal razón, no está bien tolerar y sonreir
idiotamente al socialismo, poniéndose a veces de su lado, sólo por temor
al comunismo. Es preferible luchar con claridad y precisión contra todo
sentido antichristiano. El señor doctor Emilio Gangotena, que es uno de los
primeros dirigentes del socialismo, aunque luego se ha separado de sus fi-
las, dice lo siguiente; qué es lo que dice el Jefe más inteligente y cons-
tructivo del socialismo ecuatoriano? Que oiga bien el Senador por los tra-

bajadores, señor Navarro, que está aquí, porque nosotros quisimos que esté él y así lo decidimos. Don Emilio Gangotena, dice textualmente: "Me separo del socialismo, porque se ha entregado al comunismo". Por ahora, debo seguir argumentando al Doctor Pérez Guerrero. Es evidente que las doctrinas que están en plenitud de desarrollo tienden a imponerse y tienen que imponerse, especialmente si responden a un sentido nacional y humano; pero cuando hay doctrinas que obedecen a un imperialismo extranjero, en este caso, los hombres que queremos tener una personalidad nacional, como en nuestra Patria Ecuatoriana o cualquier Patria, estamos en la obligación de oponernos a estas ideas exóticas, ante las cuales las Patrias y el alma nacional pueden dejar de ser cuando cayeran en sus manos. Por lo mismo, Hn. Legisladores, esta actitud que estamos tomando, no es defensa conservadora, ni liberal, ni arristista, ni cesepista, sino es una defensa total e integral de la nacionalidad ecuatoriana, que se encuentra gravemente amenazada con el avance del comunismo. Que nadie diga que esto es falso; esta es una realidad en el Ecuador y en el mundo actual. Los hombres que se alienten asediados por una gran potencia material, tienen que entregarse a estas potencias. Esta es la causa del derrumbamiento de Europa y la derrota de Francia en un período de la última gran Guerra. Este es el secreto de la traición de los pueblos. Esto ya se esperaba de Francia; pues, sus dirigentes iban y se debían a Rusia. No es otra cosa la entrega de la reserva aurea de España, a cambio de fusiles trasnochados dados por Rusia, para uso de los revolucionarios. Asimismo, la entrega de parte de la Manchuria de China a los Rusos, consumada por parte de los líderes comunistas. Todo esto, no queremos para el Ecuador. Vale, pues, la pena luchar. Y aquí cabe citar la frase célebre que dice: "Más vale morir con honor que vivir con vilipendio". Esta actitud se plantea para todo Occidente. A este respecto, hay hombres que miran todavía bien la educación cristiana; pero que sinembargo defienden lo antitético. Personas que como el H. Pérez Guerrero educan cristianamente a sus hijos, y que en estos momentos deben tener un terrible remordimiento porque están ideológicamente defendiendo lo contrario, es decir, justificando las doctrinas exóticas. Están diciendo: dejemos libertad. Dejar libertad a quienes van a decapitar nuestra cultura.

201

ra, creo que no es lógico ni humano. Hay que defender nuestro patrimonio cultural y nacional. A esto va el señor Ministro de Educación y en esto tenemos de coincidir arnistas, ocepiistas, conservadores, liberales, etc. Pero es la verdad que nosotros tenemos todavía el sentido de nacionatidad que es más profundo y vigoroso que el sentimiento de materialismo internacional que no tiene sentido de personalidad y pudor. Término indicando que apoyaré la moción del H. Plaza Monzón y la apoyaré porque ella viene a defender aquello que es esencial en nuestras patrias de tradición cristiana. No voy a hablar ni de las páginas blancas de la Juventud y los niños, ni de las páginas blancas de la Historia, sino que me he querido referir al alma misma de la nación ecuatoriana que requiere vigilante defensa. El señor Ministro de Educación quiere proteger la educación de los individuos que obedeciendo las leyes del país tratan de superar y superarse para la Patria. Y voy a decir mis últimas palabras que, a pesar de lo que pueda imaginarse, yo no estoy en contra sino a favor de los maestros que cumplen con sus obligaciones y se sacrifican por el porvenir de las juventudes. Considero que a los maestros hay que darles el primer puesto en la vida del Estado, y luego de poner en el sitial que se merecen los educadores, a los militares hay que darles el segundo puesto, el de la defensa de la integridad de la Patria. Los maestros no tienen las armas en las manos como los militares y, por lo mismo, deben ser más respetados y ayudados, porque ambos selectos contingentes de hombres son los defensores de la cultura y de la Patria. Pero, no está bien que los maestros hagan obra de proselitismo. Que no vengan con las fiestas y las palomas de la paz; que no hemos conocido palomas de la paz en Rusia, sino instintos feroces y primitivos de muerte y destrucción.

EL SEÑOR PRESIDENTE amonestó a las barras observen compostura.

Sale el señor Presidente y pasa a presidir la sesión el H. Arizaga Vega.

EL H. CASTRO BENITEZ. Señor Presidente: Es un honoroso, en este instante en que se debaten puntos ideológicos, que el que habla, sin estar afiliado a partido político, dé su opinión en to-

no a un asunto que preocupa en escaña nacional. Efectivamente, la historia es una sucesión de etapas de transición y de contrastes. La vida misma es la armonía de los contrastes. Se vive y se muere al mismo instante, y en esa complejidad surge la unidad, y en esta unidad viven y accionan con su pensamiento e idealidad propias, partidos, grupos, orientaciones y sociedades. Así en este ambiente y proceso nacen los partidos políticos, las sociedades y los Estados. Así nace el Estado que se justifica por sus fines, cuyo fin primordial y esencial —porque así lo establece la doctrina y el derecho— es el fin de la cultura que se hace a través de la educación y la instrucción. Por esto, justifico que el H. Parlamento en sesión dilatada y no en exceso, haya tratado de este tema, porque precisamente se está tocando una de las bases fundamentales de la estructura del Estado Ecuatoriano. Porque el Estado, si por algo se justifica, es por sus fines; y entre estos fines, está el de la educación y la cultura. Es cierto que existen ideas exóticas e ideas que no tienen esta calidad. Pero muy discutido en el terreno filosófico es que oponemos la eternidad de la idea. Como dice Ortega y Gasset: "Las ideas sólo existen mientras existe el pueblo que las sustenta". Por eso, quienes hablan de decadencia en las ideas, mientras el pueblo que las propugna es fuerte, mienten. Las ideas son como lo decía un pensador: "posibles progresos a las que hay que darles el precio egoista que su momento lo exige". Si las ideas políticas son así, viven en los partidos. Según esto, podemos decir que los hombres de la Rueda tuvieron razón al reaccionar en un momento histórico de esa nación contra un zarismo despótico. Y en ese instante en que nace esa revolución, esta revolución nace al amparo de una doctrina política y económica que lo sustentó Carlos Marx y Hengels. Pero el propio devenir histórico se ha encargado de demostrar que estas ideas no son infalibles y que caen en la rueda de la evolución para ser reemplazadas por otras más a tono con la personalidad humana. En aquella época, cuando Marx dijo que la religión es el opio de los pueblos y que el materialismo positivo es la base de todo, tal vez estuvo en lo justo en ese momento; pero luego ya falseó su posición. La humanidad misma se ha encargado de corregir la doctrina que se propagó en ese entonces. Pero hay algo de base en ese comunismo y marxismo; (en el sentido de que)...

A.C. 93

tendencia que se justifica en las palabras: "la intransigencia política como norma fundamental en las sociedades y en los pueblos. Pero esta intransigencia política no puede ser una idea que subsista en una cultura venida de la Europa y que recibió también el influjo de otros pueblos que en una época tuvieron una civilización grande y excesiva. Ahora, pasando a otro aspecto del asunto que se discute, podemos afirmar que hablar de la Ley para aplicarla, es noble; pues, la definición de Ley puede expresarse como "el ordenamiento de la razón para el bien humano". Pero no puede haber este sentido de la Ley cuando ésta no se aplica, cuando se aplica la Ley puede dar resultados distintos. Una ley que debe ir para su aplicación o por su falta de aplicación, fuera del círculo concéntrico de la moral y de la lógica, no puede ser Ley. Es evidente que la Ley y la moral son dos círculos concéntricos. Por esto yo rechazo cuando se lean Artículos de Ley y Disposiciones de Reglamento para argumentar y defender algo que no está en la moral. Cómo exigir a un Ministro de Estado que no cambie o muera a un profesor, sólo porque la ligera interpretación de un Artículo del Reglamento en contraposición con la Ley, así lo creó? Así no lo interpreta el verdadero jurista. El se va por encima de la letra o del simple inciso y llega a la interpretación consciente e integral de la Ley que se justifica en lo bueno y en la ordenación verdaderamente humana. Ahora, decir que en sesiones como estas no se hable frases de belleza como las vertidas por el H. Macías Hurtado, es desconocer los principios mismos metafísicos de la verdad que debe ser bella y absoluta. Y en el plano que nos ocupa, todo lo que es argumentar en beneficio de la educación, será obra que lo reconoce la República en general. Expresarse que eso de decir: "el alma blanca de los niños" es una frase de lugar común, es desconocer las nuevas corrientes de la Escuela Experimental que afirma que la conciencia humana es la tabla blanca en que la experiencia y los hechos van gravando lo que vendrá a actualizarse en la vida futura. Yo soy ajeno a los partidos políticos, aunque declaro que los partidos políticos deben unir su acción no para discusiones estériles y sesiones borrascasas, sino que unan su acción para hacer más grande el Estado y que este se justifique en sus fines. Si un Ministro de Estado dice que ha

procedido de esta manera para afianzar la educación nacional, en buena hora, este respaldo que quiere darle el Parlamento. No es un respaldo incondicional. Resguardar la conciencia y el futuro de la Patria, no es incondicionamiento, sino obra de buen ecuatoriano. Por otra parte, yo creo que el Parlamento ecuatoriano en esta noche y con motivo de esta moción que consideramos, no ha desperdiciado minutos y horas en discusiones estériles. Ha dicho al país cuanto de filosofía y doctrina ha logrado crear y acrecentar el acervo magnífico que el tiempo nos ha dejado. Le ha dicho al país que los hombres que viven con un mundo de paz de un Ereismo de Rethordan y los otros que se acogen a las concepciones de Reisraeling, está bien que recobren la gallardía y la altivez que parecen que se va a perder, a fin de hacer una defensa de la cultura. Lo filosófico ha de determinar la marcha del mundo. Nuestro mundo tiene que mantener su individualidad propia, pero en consonancia con lo internacional y las grandes corrientes humanísticas. El Ecuador tiene que mantener su posición ante lo internacional, pero su cultura ha de ser armónica y automática. Hablando en términos futuristas, ni Oriente quedará intacto, ni Occidente. En el mundo del mañana sólo supervivirá la idea filosófica y substancial que el uno y el otro nos entregue. Entonces, tenemos que entregar también a ese mundo del mañana una juventud con una conciencia y una mente sin sectarismo, dotada de una actitud constructiva, alejada de todo proselitismo; y todo esto se consigue con una escuela sin connivencia o complicidad con ninguna doctrina exótica. Por esto, mi respaldo al señor Ministro de Educación y mi apoyo a quienes en el mismo sentido me precedieron en el uso de la palabra.

EL H. ARROYO. Señor Presidente: Mi

intención inicial fue terciar en el debate tan interesante y tan fundamental en que esta noche se ha ocupado el Parlamento; pero como entiendo que las horas avanzan y que es preciso llegar a una conclusión definitiva y que el H. Congreso Nacional tiene que tomar una resolución frente al problema que ha surgido por la valiosa exposición del señor Ministro de Educación, y como los que me han precedido en la palabra han agotado casi los temas que sobre este asunto se presenta, voy a declinar el uso de la palabra, reservándome, ese

si, para tiempo oportuno el derecho de rezongar mi voto.

EL H. FLORES ABAD. Señor Presiden-

dente: Realmente, es sumamente difícil guardar silencio en estos momentos en que se discuten asuntos fundamentales; palpitanos no sólo en el país, sino en el mundo entero. Acaso la iniciación de este debate no tuvo como causa o motivo discutir puntos de vista ideológicos; pero todo el debate y en todas las intervenciones se han planteado cuestiones ideológicas y a mí no me queda, como única forma de exposición, sino el silencio o la adhesión a exposiciones anteriores realmente magníficas. En el Ecuador se ha progresado tanto en el campo social como en el campo ideológico. No podemos decir que en el momento actual exista una fuerte corriente robusta en el pensamiento; no se puede decir que la historia deba moverse necesariamente de acuerdo con las antiguas formas y corrientes, sino que hay que remozar las doctrinas, conservando el mismo sentido de progreso. Por esto, quienes impugnan las nuevas muestras de las doctrinas conservadoras o liberales, están queriendo hacer retroceder al país, sin darle el derecho a progresar en sus aspiraciones. Guiándose por estos principios, la Constitución del país no podía seguir con la antigua posición totalitaria de que el Estado sea el único educador. Esta etapa de absoluto control del Estado que tal vez fue necesaria en un momento, ha sido superada. Nuestro país tenía que revolverse contra ese sistema totalitario y plantear una reforma fundamental que fue ampliamente acogida en la última Constitución del Estado Ecuatoriano. Mediante esta Carta Fundamental entregó el deber de educar a las futuras generaciones no sólo al Estado, porque se sabe que el Estado especialmente responde a una situación política, sino que entregó esta responsabilidad de educación de los hijos a los padres de familia que representan la mayoría del pueblo ecuatoriano, que es católica. Se dió el caso en los anteriores regímenes que se abusó de la función del Estado en lo educativo, impartiendo una educación proselitista que de manera alarmante ha dejado al país en situación muy desorientada. La reacción de la República fue grande y se llamó al Ministro de Estado para que diera cuenta de su actitud sectaria ante el Congreso anterior. Pero, esta intervención del Congreso, por los compromisos políticos existentes, no tuvo el

fin y resultado apetecidos por el país. Pero ahora el Parlamento de 1952 ha recogido de manera amplia la inquietud que ya tuvo en este aspecto el Parlamento anterior y ha querido garantizar la libertad de conciencia del Pueblo Ecuatoriano, fuera de dogmatismos exóticos, estimulando, por otra parte, a un funcionario del Estado con un aplauso que nada tiene de especialísimo e inconstitucional, sino que es un merecido aplauso oficio y de ecuatorianidad. En esta lucha ideológica y peligrosa, todo ecuatoriano consciente tiene que presentarse de frente y salir al combate. No puede, quien posee la verdad, esperar más tiempo para salir a la defensa de la cultura y la tradición nacional. No debemos dejar de salir a luchar contra quienes impugnan las ideas eternas que nosotros propiciamos. Tenemos que combatir en contra de ese sentido de tiranía que ahora en forma disimulada se quiere inmiscuir en la escuela, es decir, contra el materialismo. Y cabe declarar un punto fundamental en este problema. En los actuales momentos, también los obreros que habían sido engañados con las falsas promesas de justicia social, buscan ya la Justicia distributiva predicada por la doctrina cristiana, sin caer en las redes del marxismo. Oiga, señor Presidente, que en esta lucha de ideas, se han expuesto principios y verdades que no solamente son sustentadas en nuestro país, sino que han sido y siguen siendo sustentadas en todo el mundo. El proyecto de dar un voto de aplauso al señor Ministro de Educación por haber actuado de acuerdo con el espíritu de la Constitución y las Leyes, procede, y no solamente procede, sino que lo exige el Ecuador entero.

EL H. EMANUEL. Señor Presidente:

Voy a concretar mi exposición a una explicación que debo al H. Congreso Nacional, referente a la alusión hecha a mi persona por el H. Saad, en relación con una gestión hecha ante el señor Ministro de Educación en favor de un profesor. Efectivamente, tuve oportunidad de acercarme al Ministro de Educación para tratar en su debido tiempo sobre el problema que se iba a presentar en la reorganización del Colegio Central Técnico, y ante la acusación hecha contra uno de los profesores del mencionado establecimiento, tuve la obligación y el vivo deseo de aclararle al señor Ministro la verdadera situación de dicho señor Profesor. Al respecto, le presenté una completa y precisa documentación.

95.0

tación en la cual quedaba aclarado hasta la sociedad que el profesor en referencia tenía buenos antecedentes. En estos asuntos, yo creo que primeramente debía hacerse la investigación de los hechos, sin fijarse ni mencionar quién lo hacía, ni quién era el acusado. Como en una de las exposiciones se ha dicho que puede acusarse que el H. Sand ha presentado documentos falsos para justificar la conducta de los profesores del Colegio Central Técnico, hago la aclaración de que la documentación a que yo me he referido, es completamente verídica y está al alcance de todos.

EL H. CORDERO CRUZPO RODRIGO.-

Señor Presidente: Cuando hemos conocido que en nuestra Patria el comunismo se ha enraizado en la escuela primaria, secundaria y superior, considero que estamos viviendo horas muy amargas. Ante esta amenaza, yo creo que en realidad, todos los ecuatorianos debíramos impedir el avance del comunismo; pues no podemos dejar que doctrinas exóticas vayan contra la integridad de las juventudes y de la nacionalidad ecuatorianas. Por esto apoyo muy entusiasta la oportuna y atinada moción presentada por el H. Plaza Monzón.

El H. Ceaza pide que se suspenda la sesión para seguirla el día de mañana.

EL H. GARCIA. Señor Presidente:

Primero, quiero dejar constancia de mi eterna admiración por el Ecuador. Esto como antecedente. Pero no es justo que en este recinto se hable en forma global de los educadores. El Congreso se está pronunciando en forma concreta contra aquellos que dejan su misión, que dejan de ser educadores para lanzarse a la labor proselitista. Es necesario que el Ecuador sepa que no es justo tomarle al Educador en una forma global, como se viene haciendo. Dentro del Magisterio hay valores, valores que se pertenecen a todas las ideologías. El Ministro no nos ha traído nada nuevo hoy al Congreso, su documentación brillante se conocida desde hace muchos años por los ecuatorianos; no es problema de hoy ni de ayer. En mi provincia el comunismo ha avanzado de tal manera que allí ya tenemos imberbes que se glorian de ser ateos. Qué puedo esperar la sociedad de elementos de esa naturaleza? Hasta los salvajes adoran al Sol, a la Luna, etc., tienen una creencia que frena las libertades humanas, frena

esa naturaleza que de hecho es mala. Estoy yo por la moción del H. Plaza, no quiero alargarme.

EL H. SAAD. Señor Presidente; Este debate tiene realmente dos partes. Yo pido a Su Señoría que me permita afrontar las dos partes del mismo, ofreciendo al Congreso ser lo más breve posible. Generalmente se piensa que mis intervenciones son muy largas, y los hechos están demostrando lo contrario. La primera parte se refiere al problema mismo de la intervención del señor Ministro. Yo quiero responder a algunas alusiones y a algunas afirmaciones hechas aquí. Todos los que han apoyado la moción del H. Plaza Monzón parten de un hecho comprobado: el hecho de que se ha realizado labor proselitista tanto en la Escuela Central Técnica como en el resto de la educación, y yo afirmo que esa es una posición que no tiene realmente fundamento. No se ha demostrado en todo este debate ni en la exposición del señor Ministro ni en las resoluciones posteriores ese proselitismo que se haya realizado en la educación. ¿Qué se ha presentado como prueba de proselitismo en la Escuela Central Técnica por ejemplo? Un documento que ya fue perfectamente desmenuzado esta mañana y se demostró de dónde venía y el interés que se tenía en deformar los hechos en ese documento. Por eso considero que la moción del H. Plaza y todos los argumentos que se han expuesto, partiendo del hecho de que la acción proselitista en la Central Técnica estaba comprobada, carecen de fundamento. Se dice que el Ministro ha traído una extensa documentación; dónde esa documentación? En esa sola denuncia, porque las demás fueron referencias a acusaciones de relativa vaguedad y de orden económico que no pueden afectar a ninguno de los maestros sancionados por cuanto ellos jamás manejaron fondos de la Central Técnica. Y de paso debo hacer una aclaración para dejar las cosas en su sitio. El Ministro afirmó que yo había calificado de deshonesto al ex-Director del Instituto, Doctor Gangotena; yo no le he calificado de deshonesto, no le he calificado de ladrón, como se pretender hacerme aparecer, al Colector Oleas; he hecho ver que las incorrecciones sobre manejos de fondos debían llevar al campo judicial y que allí debía de comprobarse qué había ocurrido con los fondos de la Central Técnica. De ningún modo he dado por comprobados los hechos, porque no se si han

712

ido comprobados o no. Respecto de documentos, alguno de los HH. Diputados ha afirmado que yo he traído aquí documentos que seguramente han sido elaborados por consignas del Partido Comunista. Rechazo en la forma más terminante esa afirmación. He presentado documentos con firmas auténticas de empleados y profesores de la Central Técnica que nada tienen que ver con el comunismo, que incluso son profesores que no han sido removidos de sus cargos por el Ministro de Educación. He presentado documentos como uno firmado por un señor Torres, que nada tiene que ver con el comunismo, señor Presidente. Si la directiva comunista tiene este immense poder de arrancar documentos de la noche a la mañana de personas que no tienen nada que ver con ella, yo me felicito como miembro del Partido; pero desgraciadamente, no es esa la verdad. En algunas otras intervenciones se ha querido justificar la actitud del Ministro diciendo que la Constitución es la Ley Suprema, y que por consiguiente el Ministro ha hecho perfectamente bien en atenerse a esa Ley Suprema, cualquiera que sean las Disposiciones que al respecto traiga el Reglamento o la Ley. Me parece imposible dejar pasar esta afirmación. Que en el Congreso de la República se diga que porque la Constitución hace una afirmación de carácter general tengamos que olvidar lo que dice la Ley y los Reglamentos? No puede admitirse; justamente, el camino de la Ley y de la reglamentación es el que se sigue para aplicar y hacer válidas las disposiciones constitucionales; no se puede, a título de que el Ministro aplique las disposiciones constitucionales, dejar de lado las leyes y reglamentos que son los que tienen que ser aplicados para los casos de remoción y traslado de maestros. Cualquier otra posición, como la de los HH. Senadores y Diputados que han sostenido este criterio, lo único que hace es abrir el paso de un régimen dictatorial en el país al olvidar las leyes y reglamentos. Y esto, señor Presidente, repito, no puede admitirse que se sostenga en el seno del Parlamento. Por otro lado, se ha dicho que la Ley era clara y que yo había hecho muy mal en referirme al Reglamento. La Ley ha establecido lo que podríamos decir el derecho sustantivo, el derecho del Ministro para remover a los maestros para trasladarlos, para suspenderlos, etc. En el Reglamento que es la parte adjetiva del derecho, consta la forma de

713

hacer la aplicación de la Ley, y, por consiguiente, quedan válidas las afirmaciones que hace esta señora de que el Ministro ha violado las disposiciones de la Ley al no aplicar el Reglamento de la Ley de Escalafón y Sueldos del Ministerio que fue dictada en el año 1948. Ahora bien, quiero entrar a la segunda parte del problema, que es el fondo mismo del problema y en el cual tienen origen todas las intervenciones que aquí se han hecho: el aspecto político de este debate y el aspecto de ataque al partido comunista, en particular, y a las doctrinas de izquierda, marxistas en general. Ya el H. Pérez Guerrero ha hecho una exposición brillante sobre la forma en que debe entenderse este problema; yo no quiero, señor Presidente, sino explicar algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí y exponer la verdad respecto al punto de vista del Partido Comunista, frente a los problemas nacionales, para que se vea cómo carecen totalmente de fundamento las afirmaciones que sobre el Partido Comunista se han hecho en esta noche en el Congreso. Primera cuestión: se sostiene que el Partido Comunista es un partido de ideas exóticas, que es una dependencia del imperialismo ruso y, sin embargo, el H. Luna Yépez tiene que reconocer que el comunismo marcha hacia adelante en el mundo, que el comunismo marcha en un sentido de progreso en cuanto a la importancia de su doctrina y en cuanto a la conquista que va haciendo de la humanidad, y es la demostración, señor Presidente, de que el problema tiene que ser más hondo, es necesario que vayamos a la raíz del problema y encontremos de dónde surge la ideología comunista, y cuando vayamos al fondo del problema, veremos que no tiene absolutamente nada de exótico, de anti-nacionalista, y que nace de la entraña misma de las necesidades populares en todos los países del mundo. A qué responder el surgimiento de las ideas marxistas en el mundo? Ya lo dijeron los fundadores de esa doctrina, ya lo dijeron Marx y Engels, responden a las contradicciones de clases de la sociedad moderna, responden a esta tremenda contradicción que existe entre el hombre que tiene todo el poder económico, esa minoría de hombres que ha acaparado todos los medios de producción, y esa inmensa mayoría de hombres desposeídos de todo recurso, que no tienen otra cosa que su fuerza de trabajo. De allí, de esa contradicción básica y fundamental en la sociedad moderna, de esa contradicción traída por

el desarrollo del capitalismo, han surgido las ideas marxistas como la expresión de ese pueblo oprimido, surgen las ideas marxistas precisamente como la expresión de ese pueblo oprimido y de su voluntad de lucha y de liberación, jamás como una doctrina importada y exótica. Por eso, frente a ese problema hay que colocarse en un sentido objetivo, no tratar simples afirmaciones. Es indispensable, cuando queremos atacar a un partido, estudiarlo, saber qué quiere ese partido, no afirmar simplemente: son ideas exóticas e importadas. Y lo que me propongo esta noche, en la forma más breve posible, es precisamente explicar a la Cámara, abusando de la bondad de los señores Legisladores, los lineamientos generales del partido comunista del Ecuador y de la solución que el partido comunista del Ecuador propone a los problemas nacionales, para que entonces surja con claridad, que estamos en presencia de un grupo de combatientes, de vanguardia por el progreso y la democracia del país.

EL H. BOWEN ROQUEIRO. No hay por qué exponer aquí doctrinas políticas.

EL H. SAAD. Por qué no se protestó cuando se expusieron doctrinas de otros partidos? Yo tengo derecho como Legislador a exponer esto.

EL H. PALACIOS ORELLANA respaldó el reclamo del H. Saad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si el ambiente del Congreso continúa como hasta el momento, en uso de la atribución que tengo, voy a suspender la sesión, porque no se puede seguir discutiendo en esta forma. Pido a las barras que escuchen las exposiciones de los señores Legisladores tal como se ha escuchado las anteriores, y que se termine el debate en esta misma sesión.

EL H. SAAD. Señor Presidente: El primer postulado del Partido Comunista, su bandera fundamental es la defensa de la democracia. El Partido Comunista del Ecuador no simplemente hace afirmaciones en el aire, el Partido Comunista del Ecuador siempre se ha encontrado ante las filas de los combatientes por la democracia; cuando ha habido una reacción contra la democracia ecuatoriana; cuando ha habido una dictadura

-23-

en el país, de donde quiera que venga esta dictadura, allí ha estado el Partido Comunista, resuelto a defender la libertad y la democracia en el Ecuador. Es el Partido Comunista el Partido que más consecuentemente recoge la tradición liberal de este país; es el Partido Comunista el que declara que recoge la tradición liberal, la verdadera tradición liberal de democracia, esa tradición que abrió las posibilidades de desarrollo de las libertades en el Ecuador.

EL H. GARVAJAL. Señor Presidente:

Todos nosotros, los Legisladores hemos sido cultos, hemos sido prudentes, el H. Saad debe conducirse con cultura.

EL H. SAAD. En qué está mi incultura? Estamos en un debate ideológico, el único que tiene derecho a reclamar en caso de que me saliese del asunto es el Presidente de la Cámara. Nosotros, señor Presidente, el Partido Comunista del Ecuador, recoge la tradición liberal.

EL H. BOWEN ROGGIERO. Protesto como Liberal, señor Presidente.

EL H. SAAD. Señor Presidente: Protesto contra las interrupciones.

EL H. PLAZA NONZON. No es ésta una cátedra comunista, señor Presidente.

EL H. SAAD. He aquí los hechos frente a las palabras, señor Presidente. Se reclama democracia y en cambio no se quiere escuchar, no se quiere permitir que el Partido Comunista explique su punto de vista y su programa como se ha permitido en las otras intervenciones. Yo reclamo mi derecho, señor Presidente. Contingo: nosotros defendemos las libertades que el Partido Liberal trajo a este país, nosotros creemos que esas libertades constituyen un patrimonio del Pueblo Ecuatoriano que no pueden perderse, en contraposición, repito, a la posición sostenida esta noche por el Partido Arne que declara que esas libertades liberales no tienen nada que hacer y que están demás.. En segundo lugar y frente a este problema de la democracia, tengo que afirmar la posición del Partido Comunista frente a la reli-

718

gión. No entramos en el debate filosófico sobre la religión, nosotros creemos que las creencias religiosas son un hecho en la conciencia de los hombres, y ese hecho merece el más profundo respeto de parte nuestra, y hence declarando y hemos actuado siempre en el sentido de la defensa de la libertad religiosa, en el sentido de la defensa del derecho de los ecuatorianos de tener la religión que a bien tengan o a no tener ninguna, si así lo quieren. Allí están los hechos, allí está la revolución del 28 de Mayo en que los comunistas, la fuerza de vanguardia de esa revolución, no tocaron jamás en ningún sitio de la República a ningún hombre por sus creencias religiosas, y fueron respetadas como nunca todas las iglesias, todos los conventos y el derecho de los ecuatorianos a tener su religión. Es aquí nuestro primer punto de vista progranítico, y yo pregunto si esto revela una doctrina exitosa. Nuestro segundo punto de programático es la lucha por el bienestar de los masas. Nosotros levantamos la bandera del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro Pueblo, de las grandes ayerfas, y no de una manera privilegiada, reclamando el derecho de los campesinos a la tierra, reclamando el derecho de los trabajadores a un salario justo, reclamando una política general en este país de bienestar, una política general que desde el servicio de las mayores la potencialidad de este país; reclamando inclusive el desarrollo industrial de este país, y allí está nuestra actividad franca y legal en la última mesa redonda de industriales, donde con toda energía hemos defendido el desarrollo industrial. El tercer punto programático nuestro es la defensa nacional. Yo queremos el sometimiento del Ecuador a ninguna potencia extranjera. Oligarca bisan a ninguna potencia extranjera. Declaramos la más absoluta soberanía para el Ecuador, y luego, a la larga de nuestra lucha firme y consecuenteamente hence luchada por el mantenimiento de esa soberanía. Allí está nuestra actividad frente al Tratado de Rio de Janeiro, manteniendo siempre la bandera de la revisión de ese Tratado, de la nullidad de ese Tratado, en tanto que hay muchos que hoy día hablan mucho de "Futuro" y que votaron por la ratificación de ese Tratado en el Congreso de la República. Nosotros defendimos la independencia de este país frente a la integración; reclamando contra la extreña que se da dentro del Ecuador al imperialismo neocolonial. Aquí se-

100-277

ta siempre la actitud del Partido Comunista, allí nuestra actitud frente a la Unite Fruit, frente a la Shell, frente a todas las concesiones que se han hecho a las empresas extranjeras, porque reclamamos para nuestra Patria el uso de sus riquezas nacionales. Nosotros, señor Presidente, reclamamos esa independencia nacional completa, estamos contra la entrega de nuestro país, estamos contra la suscripción de pactos como el Militar, firmado por los Estados Unidos, que nos va a obligar a ir a una guerra que no es nuestra guerra, señor Presidente. He allí la síntesis de nuestro programa. Ese programa es el programa de la democracia, es el programa de la libertad, de la independencia nacional, es el programa de la paz en el mundo, por mucho que se hagan bromas de muy mal género sobre la "paloma de la paz", demostrando el espíritu de quienes hacen esas bromas. Nosotros nos basamos en nuestras viejas tradiciones nacionales. Se ha dicho aquí que hay que reverenciar a las grandes figuras de nuestra nacionalidad. Tengo que declarar que el único Partido en este país que sin sectarismos ha exaltado todas las grandes figuras nacionales de cualquier motivo político que sean, ha sido el Partido Comunista. Allí está nuestro reconocimiento por la gran figura de Olmedo, por la gran figura de Rocafuerte, nuestro reconocimiento de la figura de Alfaro, allí está inclusive nuestro reconocimiento del lado positivo de la figura de García Moreno, aunque combatimos los lados sectarios de esa figura. Usted, en su tesis doctoral, transcribió una frase mía en la que reconocía ese lado positivo de la figura de García Moreno. He allí nuestro programa. Estamos acaso en presencia de un Partido anti-nacionalista? En presencia de un partido extranjero? El hecho de que nosotros junto a las figuras nacionales pongamos las grandes figuras del movimiento revolucionario del mundo, no significa que - perdamos nuestro carácter nacional, sino que llevamos nuestras conquistas ecuatorianas a las grandes conquistas de la humanidad. Se ha traído aquí el debate a un terreno filosófico, se ha hablado del idealismo y del materialismo, se ha hablado del individualismo. Nonotres no podemos en esta noche hacer un curso de filosofía. Es cierto que nuestra filosofía es una filosofía materialista, no renegamos de ella, la consideramos una conquista científica lograda por la humanidad, pero ese materialismo filosófico no tiene nada que

ver que el materialismo grueso que se le quiere atribuir; se tiene notacion
que con el materialismo de quinto llamadito se hace con ideas idealistas
y en esas ideas son que explotan a las masas con un sentido materialista. •
Pero no es el materialismo filosofico que lleva a una politica firme de defensa de estos
mismos principios demostrados en todo el mundo, donde han nido las fuerzas del
Pueblo las que han defendido en la vanguardia la libertad de la humanidad.
Como cuando estas fuerzas lucharon al Nazi-fascismo, como cuando estas fuerzas
que volverán a derrotar al imperialismo en todo lo que sea. Nuestro Pueblo
un programa de marcha hacia adelante, un programa que ilumina el futuro del
país, un programa que tiene al desarrollo integral de nuestro nacionalismo, se
volvemos la cara a la Raza Negra, cosa que afirmado aquí, se vuelve a volcar
al siglo XXI, queremos vivir en el Siglo XX y dar libertades a las masas,
señor Presidente. Nosotros para esa lucha no proponemos una sectarismo, reg-
resos, por el contrario, la unidad de todos los sectarismos, que no es los
regresos con que para defender la democracia hay que estar al Partido Demócrata;
otener al Partido Comunista es tener directamente la dirigencia del Pue-
blo, al lo mas; eso es lo que quieren las masas explotadas y creerle a
esa amparada por el imperialismo portugués o cano, nosotros levantamos
la bandera de la cultura del Pueblo Popular, de todas sus masas populares
en lucha por un programa de progreso, de independencia nacional. Pero es solo
lo que yo quería decir para declarar que de establecerse la nación del H. Plaza
violador esa democracia que está en los latidos de todos y en el corazón de
muy pocos, y, sobre todo, que el está en el mundo y en el resplandor de
los comunistas escuchando que lucharemos siempre por esa democracia.

EN EL PLAZA MAYOR. Señor Presi-

dentes Voy a ser lo más breve. El colegio fundó su querida lucer catedra del
comunismo en el Parlamento de la Patria. Si allí, señor Presidente, el con-
cepto democrático dice esto, permítame que en los barrios más grande de
nuestro querido la democracia haga a destiendas la presencia de ella. El propio
yo, señor Presidente, al colegio fundó comunista, tuve la responsabilidad en qué
ley se les ha reconocido ya ellos como Partido. Quiero te dirlo que trabajamos
tanto para que sean un partido. Y, cómo puede permitirme que el comandante

quiero declararme heredero de las conquistas liberales? Esa es una insolencia, señor Presidente. Cómo se puede concebir que un Partido como el de Rusia en que se elimina la personalidad humana quiera tener la esencia de un Partido como el Liberal? El colega Saad habla de las mayorías. ¿Qué mayorías representan en nuestro país tales gentes sin alma, sin concepto de Patria? Aquí se habla de Patria, pero pregunto al colega Saad qué me diga si él fue en 1941 a defender la Patria? Pregunto si aquellos que se reunieron después de 1941 en Asamblea desconocieron el Tratado? Eso se llama cobardía, no tener el valor suficiente en los momentos que se necesita ser hombres. Yo sostuve esa tesis porque era mi deber de hombre y de ecuatoriano. Considero una herejía lo que dijo el colega Guad, y por eso he tomado la palabra porque no la iba a tomar, pero no podemos consentir nunca, colega Saad, que ustedes, los comunistas que atacan la personalidad humana, quieran hacerse herederos de la doctrina liberal que es de perfecta libertad. Si el colega Saad no hubiera atacado ese principio al cual le siento en lo interior de mi alma, no hubiera hablando, pero jamás podemos consentir que los comunistas de mi Patria que tienen una doctrina extranjera, vengan a querer aquí hacerse redentores de esta verdadera democracia conquistada por nuestros antepasados. Yo, señor Presidente, amo a mi partido, soy hombre convencido, respetuoso de los otros partidos, pero no puedo permitir que se hable en la forma que se ha hecho. El colega Saad sabe que aquí en el Parlamento o en cualquier terreno, el liberalismo defenderá sus principios y no permitirá que el comunismo sanguienario tome cuerpo; antes tendrá que pasar por los cadáveres de los ecuatorianos. Y estoy convencido que no seremos sólo los liberales, serán los conservadores, los socialistas, serán los arnistas y será todo ecuatoriano que se sienta con amor a su Patria, será este Pueblo el que no concienta que venga el comunismo al Ecuador. Muchas gracias.

EL H. NAVARRO. Señor Presidente: -

Quiero que Su Señoría me permita antes contestar una alusión de la que he sido objeto de parte del H. Luna Yépez. Al leer el documento firmado por el Dr. Emilio Gangotena, ha manifestado el Dr. Luna Yépez que yo soy producto de un pacto. "Quiero aclarar mi posición como dirigente obrero. Nunca busqué

220

ser dirigente obrero ni tampoco tuvo razón en que fuera mi nombre exhibido para una candidatura de representante ante este Congreso; fui candidatizado por los hombres independientes. Soy socialista, y lo digo sin el deseo de ser mangoneador... De paso, no quiero defender a los socialistas; el socialismo, Señor Presidente, y HH. Legisladores, sale del taller, de la fábrica y del taller ferroviario donde he servido, en donde he visto las injusticias que se palpan. Mi socialismo nunca me prestó oportunidad de un empleo público, no lo deseé. Soy el primero en repudiar las maniobras de dirigentes que pueden haber caído en ese ruin pecado. Contestando también al H. Luna Yépez tengo que decir que es falso que el socialismo esté hoy destruido; es falso porque los socialistas propios no son los que suman en el partido, somos trabajadores, hombres que animamos la doctrina para el servicio del pueblo. Y ahora si quiero referirme a lo que ha sido tema en esta noche: Yo estaría por la moción del H. Plaza si en efecto las acusaciones hechas a los profesores de la Central Técnica fueran ya comprobadas. Yo condenaré el momento que se pruebe que hubo hechos proselitistas en la escuela de la que vengo. Pero antes de probar, no puedo condenarlo. Quiero hablar para el señor Ministro de Educación que con toda evidencia nos estará escuchando. El ha desenfrentado a un hombre que sirvió 16 años, fue mi maestro, cuando no había fundidores titulados. Tafur fue fundidor, un excelente fundidor, quien ha enseñado a algunas generaciones en la Escuela de Artes y Oficios, y se le manda afuera ahora porque ya sus alumnos pueden enseñar. No quiero entrar a discutir lo que sea de Ley. Pero quiero preguntar al Parlamento si es que es justo que a un hombre que dió su vida y sirvió a las juventudes en esa cátedra cuando no había quien lo haga, se lo haga ahora como un bagazo porque ya no sirve? Creo que con este hombre hay que hacer justicia. Ha dicho el señor Ministro que unas entenallas hechas por este profesional no tienen ningún valor, no sirven. Pero yo debo decir que esas entenallas no llegaron a la Escuela de Alaudí, que están aquí en la Escuela Central Técnica, con un error de construcción que no era de Tafur, sino de otro tipo; pues, en vez de hacer unas muelas que tienen esas entenallas sueltas y con tornillos, se les ha soldado, y la soldadura no hace el fundidor. A este hombre le defiendo porque es un trabajador y porque

794

cumplió su tarea cuando no hubo quien se preste a cumplirla.

EL H. CORDOVEZ. Señor Presidente:

Larga ha sido esta sesión. Ya hemos oido cansados y largos discursos. Yo, simplemente me voy a referir a algunos conceptos vertidos por el H. Saad, a quien admiro por su convencimiento fanático en la ideología que propugna. Especialmente, ha hecho uso de la palabra democracia, tan manoseada por los comunistas; palabra vacua para los comunistas, cuya doctrina es totalitaria. En verdad, si tomamos como modelo a Rusia, no podemos dar a su organización social y sistema de gobierno el calificativo de democracia popular, porque en la práctica de la verdadera democracia, no se puede encerrar a la democracia en una cortina de hierro, a través de la cual no se deje ver su cultura, aspiraciones e inquietudes. Se ha dicho repetidas ocasiones que las democracias populares son las democracias de la libertad y la justicia. Así se pregonó de la democracia de Rusia; triplete libertad y triplete justicia que necesita de un ejército de seis millones de hombres para que no se levante en protesta el pueblo ruso, satisfecho y feliz. En la democracia rusa, quisiera yo saber si se me dejara hablar y volver a repetir en forma libre lo que he dicho. En las exposiciones que ha hecho el H. Saad, se habla del Protocolo de Río de Janeiro, se habla de defensa nacional, cuando se hace campaña contraproducente a la unidad y rotundez de la nacionalidad ecuatoriana. Pero, aquí hay que aclarar que también Lombardo Tolodano, conocido comunista, en esos mismos tiempos del trágico Protocolo, vino a defender al Gobierno de Arroyo del Río, precisamente uno de los responsables del desastre nacional. Aquí se ha tratado de problemas filosóficos, políticos, etc., pero menos de los problemas de fondo que debemos afrontar alguna vez en el país, como hombres libres. Es la verdad, que no podemos permitir que se haga labor proselitista en la escuela; que al niño que no tiene capacidad para distinguir entre el bien y el mal, entre una doctrina moral y política y otra, se le dé una doctrina y se le obligue a seguirle, sin saber lo que recibe. El Señor Ministro de Educación ha afrontado este problema, de gran importancia para el porvenir de la nacionalidad, de acuerdo con un sentido de laisismo constructivo. Es obligación del Congreso Nacional; que es la representación de

todo el país, el respaldar una actitud valiente, prudente y decidida del Señor Ministro de Educación Pública. Yo no creo que se pueda mantener una Cartera de Estado para que un Ministro movilice individuos, especialmente considerando determinados grupos políticos, poniendo en ventaja a cierto sector de izquierda; esto, precisamente, fue el procedimiento del anterior Ministro. Tampoco creo que se pueda mantener una Cartera de Estado obligando al Ministro que consulte y pida la aceptación de determinados grupos políticos para realizar algunos cambios necesarios del personal. En este caso, creo que se debería suprimir el Ministerio de Educación y dejar que los profesores hagan lo que quieran y vayan a donde quieran. Voy a estar por la moción oportunamente presentada por el M. H., Plaza Monzón.

EL H. PLAZA MONZON. Señor Pre-

sidente: Cuando hoy en la sesión matutina quise tomar la palabra, se me indicó que lo haría en las primeras horas de esta noche; sin embargo, se me ha puesto al final de esta lista de exposiciones, y mientras otros han tomado la palabra hasta treinta y cuarenta minutos, como sucedió con el H. Juan Yépez, a nosotros nos obligan a circunscribirnos a pocos minutos. Principio diciendo que considero el problema que se discute en tres aspectos fundamentales: primero, el de índole nacional; el segundo, de carácter político; y, el tercero, profesional o clasista. En verdad, el Excmo. Señor Ministro de Educación nos ha descubierto el velo para mostrarnos una realidad que para muchos no nos era desconocida. Ha planteado una situación material en aspecto educativo, en cuanto a locales, deficiencias, etc.; situación por demás escandalosa y que debería avergonzar a todo el país y muy especialmente al Parlamento ecuatoriano, porque es muy natural que el progreso de la educación en el aspecto material, no esté sino en el Parlamento. En verdad, a través de cien años de República, el Parlamento Ecuatoriano no ha seguido el ritmo de necesidades de la educación nacional y no ha dado los medios para satisfacerlo. El señor Ministro dice que se necesitan, por lo menos ochocientos once profesores que suponen una inversión de cinco millones de sucre en el presupuesto de susidos del Magisterio. Para mí, lo fundamental era este aspecto patriótico, magníficamente expuesto por el señor Minis-

-27-

tro esta mañana. Por lo demás, todo el florilogo patriótico debía preocu-
parse de la resolución del problema educativo, verdadero problema que estoy
seguro que ahora va a ir al canasto de la basura y que toma la tangente del
aspecto político. El señor Ministro nos ha dicho que tenemos a más del 50%
de la población escolar sin escuelas y sumida en el analfabetismo. Hay pro-
vincias como la de Pichincha que tiene un elevado porcentaje de analfabetos,
y en otras provincias más abandonadas se llega hasta la cifra del 70% de an-
alfabetos. Pero nosotros en el Parlamento Nacional, no nos hemos concreta-
do a estudiar y resolver este grave problema, a pesar de haber tenido tan
largas discusiones. El señor Ministro de Educación nos ha manifestado que
mientras a un escolar se le asigna dos suores diarios para el comedor que
determinadas escuelas mantienen en beneficio de la alimentación de los niños
pobres, en cambio, cosa irrisoria, para los caballos del Ejército se asigna
cuatro suores diarios. Asimismo, el señor Ministro dice que para satisfacer
las necesidades de material escolar se asigna 1,80 al año, cómo es posible
que con esta cantidad se pueda hacer obra educativa? En estas tragedias que
son de carácter nacional, no se responsabiliza nadie en particular. Todos
somos responsables de esto y ojalá el Parlamento del año 1952 haga mucho por
esta educación tan descuidada. Asimismo, sabemos que el Magisterio olvidado
a su suerte se debate en la miseria, en medio de las enfermedades, en medio
de esta sociedad que si tienen gratitud, lo tiene especialmente para el maes-
tro a quien entrega el trabajo total de la formación de sus hijos, y, sin em-
bargo, se le hace blanco de la calumnia y víctima de presupuestos reducidos.
Aquí mismo, en el Parlamento, cuántos han hablado de patriotismo; seguramen-
te hay personas aquí que han concurrido diez y seis o más años a estas curu-
les, que se han preocupado de llevar carreteras a sus haciendas y de satisfa-
cer sus propios intereses, pero por ningún concepto buscaron la grandeza de
la Patria a través del fomento de la educación. Para nosotros, para el Par-
lamento en general, este problema debe ser lo fundamental y que no se venga
con lo de siempre. Que no se diga que no es posible por ningún aspecto mejo-
rar la situación del maestro en relación con su escalafón, quizás porque se
regaten unos pocos reales para este noble fin. Sin embargo, se invierten mi-

1091

Uiones de sucesos en otras partidas que pueden ser dispensiosas y que están destinadas a propósitos y fines que no son los fines fundamentales del Pueblo Ecuatoriano, como lo es la educación; pues, la educación no es patrimonio de un individuo solamente, sino que es el patrimonio de todos. Es el patrimonio presente y futuro de todo el pueblo ecuatoriano. Voy a referirme ahora al aspecto político. Pocas veces en mi vida, en un debate parlamentario que lo he conocido a través de la prensa y la radio, mientras estuve ausente de la H. Cámara, he oido tanto sofisma y demagogia y tanta argumentación que revela una amnesia de los hechos y procedimientos en este campo. Se habla, por ejemplo, de proselitismo, pero esto no es raro, siempre se ha culpado de tal cosa a los pobres maestros o a cualquier ciudadano que convenga desacreditarlo. En las administraciones de Mosquera Náváez y Arroyo del Río, se calificaba de proselitismo y se ponían pesquisas a personas que no estaban trabajando al agrado del Régimen. Recuerdo, por ejemplo, que en la provincia de Esmeraldas, a una señora profesora de prestigio, que enseñaba y preparaba a personas que venían al Normal, indicándoles la Historia del Padre Juan de Velasco, se le calificó que estaba haciendo obra volasquista y se le pusieron pesquisas. Además, se le obligó a retractarse en ciertos conceptos y principios de cultura y como no lo hiciera, el señor Ministro de aquel entonces, le canceló del cargo de Profesora que desempezaba. Recuerdo, aún más, una cuestión personal en este mismo aspecto: cuando yo enseñaba en quinto grado de la Escuela Primaria los principios de la Revolución Francesa, se me acusó de estar haciendo labor proselitista y me llevaron a la Policía. Yo les informé que daba estos antecedentes de la Revolución Francesa para enseñar la Historia de la Independencia Americana y Ecuatoriana. A esto se me dijo que mi exposición era confesión de parte y me sancionaron. Esta es la política lugarezna que hace escándalo y acusa gratuitamente de labor proselitista a cualquier maestro que cumple con sus deberes de enseñar la ciencia y la verdad. Se está, asimismo, ahora haciendo escándalo de labor proselitista, etc., porque se está atribuyendo a estos pocos maestros socialistas y comunistas toda la tragedia en la educación, cuando no se comprende que la educación es patrimonio y obra de toda la sociedad; de la

familia, del padre, de la madre, del policía, etc. Y no es posible que por las cuatro horas que permaneció el niño en la escuela, se la atribuya al maestro toda la desgracia de la nacionalidad ecuatoriana. En la actualidad, seguidos datos dados por el señor Ministro de Educación, hay un docente por ciento de profesorado fiscal en las escuelas. Ahora, si recordamos que el principio fundamental del liberalismo es el laicismo, tenemos que convenir que el propio liberalismo en el poder atentó algunas veces contra el laicismo y Liberalismo, es decir, atacó este gran principio que debió ser estimulado. Así, en tiempo de Mosquera y Arroyo del Río se canceló a muchos maestros realmente laicos, los que en su mayoría no regresaron al Magisterio, y no creó que todo ese profesorado sea marxista. Actualmente, asimismo, por qué vamos a irnos contra ese Magisterio independiente que cumple su deber, sólo porque le atribuyen estar haciendo propaganda proselitista? Pero aún en este punto, hay que aclarar algunos aspectos. Se ha culpado de proselitismo en la educación a los hombres de izquierdas y se ha mentido el caso del Colegio Central Técnico. Se ha hecho escándalo de tal o cual situación en este campo; sin embargo, no se ha dicho media palabra cuando un profesor o profesora, en relación con los curas, llevan a sus alumnos a la iglesia, o cuando esos mismos maestros les enseñan catolicismo o armenio. Entonces, hay otro proselitismo. Si una tendencia es mala y es un atentado contra el laicismo, si es un atentado contra la personalidad del niño, de igual modo, están otras tendencias, aunque no sean comunistas, efectúan también contra la personalidad del niño, contra sus propios fines y contra el testigo de la cultura nacional. Se ha hablado también del escalafón. El maestro ha tenido como gran aspiración el resarcimiento en la Ley de Escalafón, fincaba todas sus esperanzas en este derecho, porque pensó que éste garantizaba económica y legalmente. Pero la verdad es que cuando el catolicismo se fijó contra los maestros municipales de Guayaquil y actualmente, cuando el señor Ministro de Educación saca a los maestros de sus cargos sin fundamento ni razón, luego para mí que el escalafón mal entendido, más bien es una verdadera amenaza para el pobre maestro. Por otra parte, yo no concebo cómo al maestro que se le quite todo tipo de garantía económica, se le quiera quitar además los principios

pios políticos y las garantías que le ha dado la Constitución. No me explico, cómo la mayor parte de las personas aquí presentes que se dicen que son el resultado de una educación laica, ahora estén combatiendo a los profesores que alguna vez fueron sus profesores. Yo considero que el alumno es el reflejo de sus maestros, según se dice. Pero no me explico, cómo estos maestros de los que impugnan ahora la libertad de educación, hayan dado diferentes ideologías en sus discípulos, sin haberlos inculcado determinada doctrina. Esta es la prueba más convincente que la educación es una función social e integral y no debe responsabilizarse sólo a los maestros. De lo contrario, no habrían Legisladores Liberales que educados en un sistema laico, ahora den su voto contra maestros que han hecho uno de su libertad y su laicismo y que se les inculpa gratuitamente la condición de hacer propaganda comunista. En cuanto al H. Macías Hurtado, considero que en algunos conceptos está equivocado. Habló de algunos maestros que han sido cancelados en Esmeraldas; esto no es verdad, quizás tuvo datos equivocados. De todas maneras, debe, si quiere conocer la realidad, solicitar datos al Ministerio de Educación para que se convenza que en Esmeraldas en ningún momento se lanzó a la calle a ningún maestro.

EL H. SAAD. Señor Presidente:

El H. Plaza ha dicho qué hicimos los comunistas en 1941? Voy a responderle. El año 1941 el Partido Comunista en el Ecuador estuvo listo a defender las fronteras. El H. Plaza sabe cómo en su Ciudad nuestro Secretario General lanzó un Manifiesto llamando a los Ecuatorianos para defender la Patria. En Guayaquil, en documento firmado por mí en representación del Partido Comunista y por el señor Sanz por el Partido Socialista, llamamos a la defensa de la Patria. Pregunta al señor Comandante Plaza qué hicimos cuando la ratificación del Protocolo? El sabe mejor que yo que el Congreso tuvo que considerar mi situación especial, que confinado en Rocafuerte, Manabí, moría allí por haber denunciado como una traición a la Patria el Protocolo de Rio. Es cierto que todo es incipiente en el país, y de esa angustia económica, de esa explotación está surgiendo el espíritu de rebeldía y de libertad. Que no protekte el H. Plaza sobre nuestro reconocimiento a los valores liberales,

que proteste contra aquellos que pretenden negar esos valores liberales.

SE LEE la moción del H. Plaza Monzón, que dice: Que, escuchada la exposición del señor Ministro de Educación, el Congreso Nacional resuelva: - 1º- Que respetando la Constitución y las leyes, impongan la vigencia del texto y espíritu del Art. 171 de la Carta Política Fundamental; - 2º- Que, el Ejecutivo, revise la situación personal de los maestros, para corregir posibles errores en la aplicación de la Ley de Escalafón; - 3º- Que el Congreso Nacional recomiende al Ejecutivo una enérgica y constante acción para sanear a la Educación Pública de la impericia de doctrinas antidiemocráticas que corrompen y desvian la tradición nacional; y, - 4º- Dar un voto de aplauso y confianza al señor Ministro de Educación por su acertada labor.

EL H. PALACIOS ORELLANA pide que se vote por partes la moción.

Así se decide.

Se vota la primera parte, en votación nominal, y se aprueba por 77 votos contra 4.

Por la moción votan los HH. Andrade Cevallos; que dice: "Señor Presidente. Después de haber oido el debate en el cual se ha abundado respecto de las doctrinas políticas, no cabe sino aprobar la moción. No obstante, no quiero dejar pasar ciertas manifestaciones que se han hecho. El H. Sand ha manifestado que la doctrina que ellos postulaban se basaba en los principios del liberalismo. No, señores, nuestra doctrina es inmortal. El Liberalismo llama a la concordia, a la paz. En cuanto a la educación, siendo la educación laica una conquista del liberalismo y refiriéndose a ella su primera parte, no puede sino ser aprobada. Por consiguiente, estoy por ella"; - Dávila Zabala; - Arcos Díaz, que dice así: "Por cuanto el señor Ministro de Educación ha aplicado el Art. 171 de la Constitución, estoy por la moción"; - Arizaga Toral, que dice así: "Señor Presidente: Reseo Vándome razonar mi voto cuando se trate de discutir la segunda, tercera y cuarta parte de la moción, y concretándome únicamente y exclusivamente al punto que está en consideración, mi voto es a favor, y es a favor porque lo único

que dice en que respetando la Constitución y las Leyes se imponga la vigencia del texto y espíritu del Art. 171 de la Carta Política Fundamental. En este materia me parece que todos, por unanimidad, deben estar por la aprobación."; -Asplazu; -Bowen Roggiaro, que dice: "Por cuanto el proyecto presentado está de acuerdo plenamente con el principio fundamental de la Constitución y porque el señor Ministro, en mi concepto, ha cumplido estrictamente con ese precepto constitucional, estoy por la moción, señor Presidente."; -Bucheli; -Carvajal; -Miguel Cabanas; - Cordero Crespo; - Chávez; - Dávila Meza; - Bustamante; - Flores González; - Gallegos; - García; - González; - Heredia Crespo; - Loaiza Moreno; - Janer; - Jaramillo Palacios; - Madero; - Ojeda; - Pérez Guerrero; - Pérez Chiriboga; - Plaza Monzón; - Ponce Enríquez; - Ponce Luque; - Miofrío; - Rues; - Rueda; - Terán Coronel; - Troya Covalllos; - Vásquez; - Viteri Velásquez; - Acosta Chávez; - Harel; - Borja; - Gamacho Ramos; - Carrillo; - Cordero Crespo Rodríguez; - Cordovez; - Costa Zabaleta; - Eguiguren; - Espinosa; - Flores Abad; - González Rodas; - Grijalva Tamayo; - Heredia Moreno; - Jaramillo Victor; - Ludeña; - Luna Mépez; - Macías Hurtado; - Castro Luciano; - Martínez Vergara; - Merchán; - Moncayo; - Moscoso Tamariz; - Muñoz Borrero; - Navas Cisneros; - Santos; - Ollague; - Carrera; - Pandierna; - Palacios Orellana; - Plaza Ledesma; - Ruiz; - Salas; - Salazar; - Sandoval; - Bonilla; - Stagg; - Terán Varea Benjamín; - Torres; - Villegas Vicencio, y el señor Presidente H. Arizaga Vega. Votaron en contra de la moción los HH. Navarro, Cadena Arteaga, Saad, Estupiñán. - Razonaron sus votos los HH. Navarro, Arcos Díaz, Arizaga Toral, Bucheli; Cadena Arteaga, quien dice: "Quién haya escuchado la sesión del Parlamento, señor Presidente, tendrá la impresión de que el comunismo está dominando el país, expresión absolutamente falsa; el caso es totalmente diferente; el Ministro se presentó a la llamada de los Legisladores para explicar uno de los problemas de su Carta, relacionado con la Escuela Central Técnica. Se trata de un grupo de profesores a quienes él creyó, de acuerdo con la Ley de Escalafón, que debía suspenderlos. Esto es todo. Es un caso de excepción, pero no la regla general, respecto al profesorado de la República. Mientras tanto, señor Presidente, aquí en el Parlamento nos hemos referido al proselitismo, al Liberalismo, al Socialismo, al Comunismo y en los términos más altisonantes. En lu-

729

gar de buscar la unión hemos creado la división, no hemos visto la unidad del problema con sus defectos, su lado negativo, para ver también su lado positivo. No hemos de mirar sólo un hecho, dejando de mirar el reverso de la medalla. Si aquí vemos a García Moreno, indudablemente que exaltamos esa personalidad formidable como estadista y reorganizador, pero repudiamos el asesinato; si pensamos en el General Maldonado, no hemos de juzgar sólo un hecho. Y esto lo decía reflexionándome también al H. Luna Yápez, el magnífico conservador dirigente de Arne, intimamente vinculado con un descendiente del General Maldonado. Y esto no se mire mal, porque si revisamos a liberales, conservadores, socialistas, comunistas, encontraremos que todos son el producto de las escuelas de los Hermanos Cristianos, del Colegio San Gabriel, que nos han educado con una base inmenamente católica, porque este es el sentimiento de la República. Cuando la personalidad del individuo está perfectamente definida, adopta sus orientaciones dentro de determinada doctrina política. Pero si queremos examinar esa doctrina, si queremos ver lo que es el conservadurismo con todo ese conjunto de detalles, igualmente si queremos hacerlo respecto del liberalismo, encontraremos que en el país no encontramos una diferenciación absoluta entre ellos. Por lo mismo, la labor del Parlamento está en examinar la verdad, acercándose a la realidad, sin exageraciones. El problema fundamental, a mi ver, en lo planteado por el señor Ministro, no estuvo en el asunto de la Central Técnica que él explicó perfecta y detalladamente, aún repitiendo la palabra "suspensión"; y el Ministro estaba en capacidad de actuar; pues el mismo Reglamento le faculta para hacerlo en caso de presunciones. Con este antecedente, si en la Constitución de la República se define perfectamente bien que la enseñanza oficial es laica y que los padres de familia han de proceder libremente a elegir la educación de sus hijos, si la Ley de Educación a su vez dispone que defiende al Magisterio nacional, este problema no puede ser desatendido. Si la moción se planteaba en el sentido de aplaudir al Ministro porque está cumpliendo la Constitución y las Leyes, estaría por ella, pero si se refiere a recomendarle el cumplimiento de esas disposiciones, no. Por eso no estoy con esta parte de la moción." - Mijo Gabezas, que dice: "Dado el texto del Artículo Primero que este momento

se está votando, creo que aunque no es necesario recomendarle al Ministro el cumplimiento de estas Disposiciones, por estar en todo ajustado a la Constitución y a las Leyes, estoy por la moción.";-Cordero Crespo, que dice: "Señor Presidente: Dentro del régimen educacional oficial que es laico, cuando una doctrina trata de establecer un plantel, debe constearse en la forma que lo permitan las posibilidades de sus adeptos para establecer una escuela; no se debe aprovechar de la contribución general del pueblo para hacer escuelas de determinada doctrina; por esta razón y porque entiendo que el señor Ministro ha cumplido no sólo con la Constitución sino también con las Leyes de la República y sus Reglamentos, estoy por la moción.";- Flores González, que dice: "Yo entiendo que el procedimiento del señor Ministro de Educación está perfectamente ajustado a los mandatos legales y reglamentarios que rigen; además, la moción del H. Plaza no tiene otro alcance que recalcar aquello que ya sabemos, que si hay una confusión entre las leyes secundarias y la Constitución de la República, ha de regir la Constitución de la República como norma suprema. El Parlamento no está haciendo otra cosa que recomendando la vigencia de la Constitución. Por consiguiente, estoy por la moción." Heredia Crespo, que dice: "Señor Presidente: Este Congreso se ha caracterizado por preocuparse de la educación pública desde el comienzo de sus sesiones; y ahora, por tratarse de un punto relacionado con la educación, con el mejoramiento de la misma, con el mayor servicio de la población ecuatoriana, estoy por la moción.";- Ojeda, que dice: "Señor Presidente: A Dios gracias, soy profundamente católico y por consiguiente tengo la obligación de respetar las leyes y, sobre todo, la Carta Fundamental. Por esta misma razón, estoy por la moción, manifestando anheladamente que todo lo hecho por el señor Ministro está de acuerdo con las Disposiciones legales.";- Pérez Guerreiro; Acosta Chávez, que dice: "Señor Presidente: Como fue aprobada la forma de votar por partes la moción que se discute, yo también voy a razonar mi voto por partes: Esta moción la apoyo, exclusivamente con el objeto de que se establezca un contraste con el procedimiento del señor Ministro Cúeva Tamíriz que no puso en vigor ni respetó las leyes de Educación y Escalafón del Magisterio, que hoy tanto se defiende. Por lo tanto, la moción que es-

temos aprobando será un respaldo amplio al actual Ministro de Educación para que haga respetar la Constitución y las Leyes en el campo educativo; lo contrario de lo que hizo el Ministro anterior que convirtió al Ministerio de Educación en una cueva de profesores y actividades marxistas." ; Arrejo, que dice: "Señor Presidente: Antes de que se cerrara el debate, pedí la palabra, porque quería rebatir ciertos puntos expuestos por el H. Saad. Pero como estoy de acuerdo no sólo con la primera parte de la moción, sino en la totalidad, voy a rezongar definitivamente mi voto y, al hacerlo, voy a referirme a los puntos planteados por el H. Saad. Después de la exposición hecha esta mañana por el señor Ministro de Educación, hemos llegado a conocer la tremenda situación por la que atraviesa el país en la educación; se ha visto las lacerías y corrupciones que adolece esta función, y, por lo mismo, es preciso que el H. Congreso Nacional tome las medidas definitivas y las medidas sanitarias en este delicado ramo, para evitar que doctrinas materialistas y exóticas corrompan el alma del niño. Pues, no queremos que en el Ecuador se estable una "democracia" estilo ruso, que no es respeto a la personalidad ni respeto al individuo, sino esclavitud y destrucción de los valores espirituales del hombre. Precisamente, porque quiero que se evite este desastre nacional, voy a estar por la moción y el Acuerdo, porque esto significa garantizar al país una libertad auténtica y verdadera; no la libertad que gozan Polonia, la mártir, Alemania Oriental, Checoslovaquia, etc. Porque no quiero esta libertad de cortina de hierro para mi Patria, estoy por el Acuerdo. Votar por el Acuerdo es defender la soberanía de la Patria, Patria que está compuesta por hombres que estamos listos a la defensa de estas libertades y de esta soberanía. No la soberanía como la mentada por el H. Saad en la que frente a un conflicto de su Patria con la Unión Soviética, los comunistas ecuatorianos pelearían contra sus propios padres y hermanos en favor de Rusia. No quiero que por medio de la educación se prepare una nueva generación de traidores, porque quiero que en el país estén los ecuatorianos listos a defender la Patria por encima de los imperialismos. Por esto, estoy por la moción; porque no es posible que mi nación se someta a ningún imperialismo, ni al yanqui, ni menos al ruso; porque quiero defender la soberanía nacional.

728

estoy por el Acuerdo. Estoy por el Acuerdo plenamente, y tengo que tomar esta decisión y he tenido que intervenir en esta forma, para hacer contraste con la actitud poco caballerosa de ciertos Legisladores que no permiten que otros razonen sus votos."-; Devallos Gómez, que dice: "Señor Presidente: Como se está votando por partes la moción, estoy de acuerdo con la primera parte, por estar ceñida a la Constitución de la República; pero me reservo el derecho de razonar mi voto en cuanto a las otras partes de la moción."-; Heredia Moreno, que dice: "Señor Presidente: Porque estimo que el Acuerdo, en la parte que se está votando, viene a fortalecer y aplicar una disposición constitucional y que es benéfico para el país en este momento en que el Magisterio está entregado a un sectarismo determinado, estoy por la moción."-; Navares, que dice: "Señor Presidente: Con mis felicitaciones al señor Ministro, estoy por la moción."-; Palacios Orellana; Ruiz, que dice: "Señor Presidente: Por no haber intervenido en la discusión de fondo, a pesar de que fue dilucidado el punto por brillantes oradores, voy a razonar mi voto en determinado sentido, y lo voy a hacer con la totalidad de la moción: La primera parte de la moción la considero defensiva; pues nadie puede oponerse a que el señor Ministro de Educación, observando la Constitución y las leyes, haga respetar el Artículo 171 de la Carta Fundamental relativa a la libertad de enseñanza. Por lo tanto, con esta parte de la moción estoy plenamente de acuerdo."-; Salas, que dice: "Señor Presidente: Yo estoy por la primera parte de la moción, reservándome el derecho de razonar mi voto en cuanto a la segunda parte."-; Bonilla, que dice: "Señor Presidente: Porque entiendo que ninguna persona que se precie de ecuatoriana, puede ni siquiera pensar en entregar a la Patria a ideas o países extranjeros y porque considero que una de las maneras de impedir el avance de ideas extrañas, es aprobar el Acuerdo, estoy por la moción."

El H. Arízaga Toral pide suspender la sesión y continuarla el día de mañana, a las 10 a.m.

EL H. PÉREZ CHIRIBOGA, Señor Presidente: Si el Congreso no estima lo contrario, pediría que no sea la votación nominal. Para no alargar más la sesión, mociono en el sentido de que no sea la votación nominal.

Puesta en debate esta moción, se la niega.

Se vota la segunda parte de la moción, que dice: "Que el Ejecutivo revise la situación personal de los maestros, para corregir posibles errores en la aplicación de la Ley de Escalafón"

Se aprueba por 74 votos a favor y 5 en contra. Votaron por la moción los H.H. Andrade Cevallos; -Dávila Zabala; - Arcos Díaz; - Arizaga Toral, que dice: -"Señor Presidente: Enantes dije que me reservaba el derecho de razonar mi voto. Ruego que sean tan amables en escuchar unas pocas palabras. Creo, señor Presidente y H.H. Legisladores, que el día de hoy es un día de gran trascendencia en la historia de nuestro país. El H. Congreso Nacional, representante auténtico del Pueblo Ecuatoriano, ha dedicado horas enteras a estudiar el problema educacional. Desde la mañana el Congreso Nacional se ha reunido en este sagrado recinto para escuchar al señor Ministro de Educación, lo cual ha traído a nuestra inquietud los graves problemas que en este momento confronta la educación pública del país. Problema de orden económico que impide que el país tenga el suficiente número de educadores, problemas de orden económico también que impide que el país cuente con número suficiente de locales escolares; problema de orden económico que impide que lleguen materiales a todos y cada uno de los niños que están en estado de recibir educación primaria. La exposición del señor Ministro, realmente, señor Presidente y H.H. Legisladores, es algo que afecta a un espíritu joven, a un espíritu patriota, a un espíritu dispuesto a servir los sagrados intereses del país. Aparte de ese punto, señor Presidente, el señor Ministro nos ha informado también la situación grave por la que atraviesa la educación ante la propaganda que ciertos sectores hacen dentro de la situación del Magisterio. Esto, señor Presidente, no podemos mirar nosotros en forma indiferente. La Constitución de la República garantiza que la educación ha de ser laica, y se opone al más elemental sentimiento de laicismo el hacer de la cátedra instrumento de propaganda de determinada ideología. El señor Ministro ha manifestado que en la Escuela Central Táctica y en distintos planteles de educación se hace propaganda marxista, y esto, señor Presidente,

dente, no podemos mirar indiferentemente los ecuatorianos; nosotros tenemos que darle al Gobierno no solamente el respaldo sino exigir del señor Ministro de Educación que cuide la educación pública. De tal suerte, señor Presidente y señores Legisladores, que yo estaré también por ésta parte de la moción, por las razones expuestas. Es preciso que una vez por todas el Parlamento Ecuatoriano se pronuncie ante el país condenando terminantemente el que desde la cátedra se dicte clases de marxismo y se haga propaganda proselitista. Por consiguiente, estoy por la moción."--; Aspíazu;-- Bowen Roggiero;-- Bucholi;-- Carvajal;-- Mijo Cabezas, que dice: "Porque es preciso defender a la niñez ecuatoriana de la garra de doctrinas inmorales y anti-patrióticas, estoy por la moción."--; Luis Cordero Crespo;-- Chávez;-- Dávila Meza;-- Bustamante;-- Flores González;-- Gallegos;-- García;-- González;-- Heredia Crespo;-- Icaza Moreno;-- Janner;-- Jaramillo Palacios;-- Nádero;-- Ojeda;-- Pérez Chiriboga, que dice: "Por la moción, pero que se generalice para que se prohíba la propaganda de toda doctrina."--; Plaza Monzón;-- Ponce Enríquez;-- Ponce Luque;-- Ríofrío Andrade, que dice: "Señor Presidente! Por defensa de la nacionalidad ecuatoriana, por defensa del imperio de la Constitución violada por algunos profesores que no cumplen con el Art. 171 de ella, por defensa del respeto que debe el Magisterio a la niñez y a la Juventud ecuatoriana, voto por la moción."--; Rumales;-- Terán Coronel;-- Troya Cevallos;-- Vásquez;-- Acosta;-- Arroyo;-- Murel;-- Borja;-- Gamacho;-- Carrillo;-- Rodrigo Cordero Crespo;-- Cordovez;-- Costa Zabaleta;-- Eguiguren;-- Espinosa;-- Flores Abad;-- González Rodas;-- Grijalva Tamayo;-- Heredia Moreno;-- Jaramillo Victor;-- Ludeña;-- Luna Yépez;-- Macías Hurtado;-- Castro Luciano;-- Martínez Vergara;-- Merchán;-- Moncayo;-- Moacoso Tamariz;-- Muñoz Boerro;-- Navas;-- Ollague;-- Carrera;-- Panchana;-- Plaza Ledesma;-- Ruiz;-- Salas;-- Salazar;-- Sandoval;-- Bonilla;-- Stagg;-- Terán Varea;-- Torres y Villavicencio y el señor Presidente H. Arízaga Vega.-- Votaron en contra de la moción los MM. Cadena Arteaga;-- Saad;-- Viteri Velásquez;-- Cevallos Gedeón, que dice: "En contra de la moción, porque hay leyes y reglamentos que norman los procedimientos en estos casos."--; Palacios Orellana, que dice: "Señor Presidente: Considero que el señor Ministro de Educación no necesita de estos Acuerdos ni otras iniciativas para cumplir con la Ley los Reglamentos existentes. Estoy en con-

tra de la moción."--; Pérez Guerrero, que dice: "En contra de la moción, porque está amparada en motivos políticos y no en los altos intereses de la educación pública."-- Razonan su voto los HH. Cadena Arreaga;-- Cevallos Gómez;-- Palacios Orellana y Ruiz, que dice: "Señor Presidente: Por la moción, porque no encuentro nada de inconveniente y porque entiendo que el señor Ministro de Educación no abusará de esta atribución y procederá con justicia y rectitud."

En consideración la tercera parte de la moción, que dice: "Que el Congreso Nacional recomienda al Ejecutivo una energica y constante acción para sanear a la Educación Pública de la injerencia de doctrinas antidemocráticas que corrompen y desvian la tradición nacional."

Se vota y aprueba por 74 votos contra 5.-- Votaron por la moción los HH. Andrade Cevallos;-- Dávila Zabala;-- Areco Díaz;-- Arizaga Díral;-- Aspíazu;-- Bowen Roggiero;-- Bucheli;-- Carvajal;-- Méndez Orbeza;-- Cordero Crespo;-- Chávez;-- Dávila Moza;-- Bustamante;-- Flores González;-- Gallegos;-- Garcíaf. González Rigoberto;-- Heredia Crespo;-- Icaza Moreno;-- Janer;-- Jaramillo Palacios;-- Madero;-- Ojeda;-- Pérez Chiriboga;-- Plaza Monzón;-- Ponce Empíquez;-- Ponce Laque;-- Riofrío;-- Ruales;-- Rueda;-- Terán Coronel;-- Troya Cevallos;-- Vasquez;-- Viteri Velasquez;-- Acosta Chávez;-- Harel;-- Borja;-- Camacho;-- Carrillo;-- Cordero Crespo Rodrigo;-- Gordovez;-- Costa Z.;-- Eguliguren;-- Espinosa Coronel, que dice: "Señor Presidente: Porque mi Patria sea grande y porque el día de mañana los hombres sean dignos y libres, estoy por la moción."-- Flores Abad;-- González Rodas;-- Grijalva Tamayo;-- Heredia Moreno;-- Jaramillo;-- Ludeña;-- Luna Yépez;-- Macías Hurtado;-- Castro Luciano;-- Martínez Vergara;-- Merchán;-- Moncayo;-- Moscoso Tamariz;-- Muñoz Borrero;-- Nasas;-- Olague;-- Carrera;-- Pachana;-- Plaza Ledesma;-- Ruiz;-- Salas;-- Salazar;-- Sandoval;-- Bonilla;-- Stagg;-- Terán Varea;-- Torres Humberto;-- Villavicencio y el señor Presidente H. Arízaga Vega.-- Votaron en contra de la moción los HH. Cadena Arreaga;-- Pérez Guerrero;-- Sand;-- Cevallos Gómez, que dice: "Señor Presidente: Estoy en contra de la moción, porque el marxismo, yo lo entiendo como una disciplina de orden científico que no se enseña a los niños. Ahora,

en cuanto a los alumnos de secundaria, éstos claramente definen su posición ideológica con o sin la intervención de nadie; o sea hace conservador, o liberal o se hace marxista.";- y Palacios Orellana.- Razonan su voto los MM. Arizaga Toral;-- Mimo Cabezas;-- Pérez Guerrero;-- Pérez Chiriboga;-- Ríofrío Andrade;-- Cevallos Cedeño;-- Espinosa Coronel;-- Martínez, que dice: "Señor Presidente: Porque debemos empezar a controlar al comunismo que es la antipatria, estoy por la moción.";- Merchán, que dice: - "Señor Presidente: El Art. 171 de la Constitución en el inciso que se refiere a que la educación fiscal, provincial o municipal, debe ser laica; continúa diciendo que se prohíbe al Estado la ingobernabilidad en materia religiosa; lo que quiere decir que la educación en el Estado Ecuatoriano debe ser ajena a todo principio doctrinario o religioso. Por tal razón, estoy por la moción.";- Moscoso Tafur, que dice: "Señor Presidente: Voto por la moción, porque respaldando al señor Ministro de Educación, se está posiendo la base para erradicar al comunismo que es un mal internacional que amenaza a la nación.";- Carrera, que dice: "Señor Presidente: Por cuanto el señor Ministro de Educación no ha liquidado a los profesores que han hecho labor proselitista como hubiera pasado en la Rusia Soviética, y, en cambio, sólo los ha suspendido sujetándole a la Ley y los Reglamentos del ramo, estoy por la moción.";- Palacios Orella na, que dice: "Señor Presidente: Porque considero que resiente en estos momentos mi alto sentimiento y posición de ecuatoriano, estoy en contra de la moción.";- Ruiz, que dice: "Señor Presidente: La moción se refiere sólo a impedir el avance de las doctrinas antidemocráticas, y como todos los Representantes de los Partidos Políticos se han declarado que son democráticos, incluso el comunismo, yo no sé a quién va a aplicarse la situación, y, por lo mismo, siendo inofensivo el punto, estoy por la moción.";- Salas, que dice: "Señor Presidente: Como la moción se fundamenta en los principios máximos de la Filosofía del Liberalismo, estoy por el Acuerdo en esta parte."

Se considera el cuarto punto de la moción, que dice: "Dar un voto de aplauso y confianza al señor Ministro de Educación, por su acertada labor." Se vota y aprueba por 68 votos.

contra 7.

Votaron por la moción los HH. Andrade Cevallos; - Dávila Zabala; - Arcoz Díaz; - Arízaga Toral; - Bowen Roggiero; - Bupheli; - Carvajal; - Hilio Cabezas; - Cordero Crespo Luis; - Chávez; - Dávila Meza; - Bustamante; - Flores González; - Gallegos; - García; - González; - Heredia Crespo; - Madoro; - Ojeda; - Pérez Chiriboga; - Plaza Monzón; - Ponce Luque; - Riosfrío Andrade; - Ruales; - Rueda; - Terán Coronel; - Troya Cevallos; - Vásquez; - Viteri Velasquez; - Acosta; - Arroyo; - Marcl; - Borja; - Gamacho; - Carrillo; - Cordero Crespo Rodrigo; - Cordero; - Costa Zabaleta; - Eguriguren; - Espinoza; - Flores Abad; - González Rojas; - Orjalva Tamayo; - Heredia Moreno; - Jaramillo Victor; - Ludeña; - Luna Yépez; - Macías Hurtado; - Castro Luciano; - Martínez; - Merchán; - Monroy; - Moscoso Tamariz; - Muñoz Borrero; - Navas; - Oñaque; - Carrera; - Panchana; - Plaza Ledesma; - Salas; - Salazar; - Sandoval; - Bontia; - Stagg; - Terán Vareo Benjamín; - Torres; - Villavicencio y el señor Presidente H. Arízaga Vega. - Votaron en contra de la moción los HH. Aspíazu; - León Moreno; - Janor; - Pérez Guerrero; - Saad; - Cevallos Cedeno y Palacios Orellana, que dice: "Señor Presidente: Considero que esta cuarta parte de la moción que estamos votando no es sino una consecuencia de las anteriores que los he negado, y, por lo mismo, estoy en contra de ella." - Razonaron sus votos los HH. Aspíazu; - Pérez Guerrero; - Palacios Orellana, y Salas, que dice: "Señor Presidente: La Exposición que esta mañana nos hizo el Señor Ministro de Educación en forma elocuente, en de lo más cierta e indiscutible. Comprueba hasta la saciedad con documentos feacientes, ante el país, que el profesorado en determinado sector ha estado haciendo labor proselitista. Todos los ecuatorianos sabemos que los criminales más grandes que ha tenido el país han tenido sus defensores; pues siempre se ha tratado de justificar sus actos. En este caso, uno de los más grandes defensores de estos criminales en el campo de la educación, es el H. Saad. Yo fui comisionado por un numeroso grupo de padres de familia de Esmeraldas a dar una queja ante el Ministro de Educación por abusos de ciertos profesores en el Colegio "6 de Mayo". El Ministro del anterior Régimen me dijo que me pusiera de parte de los profesionales. Y cuando le hablé en nombre de la libertad y la moral, me contestó que cuando los liberales ganen el Poder, entonces harán lo que quieren y que ahora

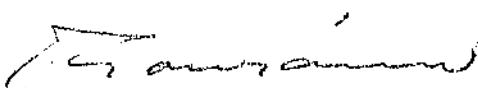
tienen que someterse. Por este motivo, viendo que no se quería poner orden al profesorado, saqué a mis hijas de Esmeraldas y los traje aquí a un Colegio de Monjas. Asimismo, traje a un hijo al colegio "Juan Montalvo", pero me salió con ideas comunistas; en vista de esto, lo puse al Central Teórico; bien, resultó que lo saqué de Guatemala y se fue a guatepeor. Ahora, más bien lo he llevado a la hacienda para que trabaje y aprenda cómo se gana la vida en la agricultura y las labores diarias. Parece que ya está reflexionado. Por todo esto, estoy por la moción."

El H. SALAS es interrumpido por

el H. Saad que protesta por los términos empleados por el orador.

V. - A las doce y diez minutos de la madrugada, termina la sesión.

f) Alfredo Chiriboga Chiriboga,
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE
DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Osvaldo González O.,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.